

SEÑOR  
JUEZ VEINTIDOS (22) CIVIL DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C  
E.S.D  
CORREO: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO DE PETICION DE GANANCIALES  
RADICACION: EXP Nro. 2017-423  
ASUNTO: SOLICITUD INCIDENTE

**GERMAN ENRIQUE AVENDAÑO MURILLO**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la demandante la **Señora LINA MARCELA ZULUAGA OCAMPO**, persona mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, dentro del proceso adelantado contra la parte demandada, en virtud del poder a mi conferido, presento ante usted escrito y procedo a promover **INCIDENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS PARTES POR ACTUACION PROCESAL TEMERARIA O DE MALA FE CAUSADA POR LAS PARTES INTERVENIENTES EN EL PROCESO** de conformidad al artículo 80 del Código General del Proceso según los siguientes hechos:

#### HECHOS

- 1) Mediante auto de fecha 9 de julio de 2020 el Juzgado 22 de familia, según ordenada por el Tribunal, ordenó notificar el auto admisorio de la demanda a los legatarios vinculados ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y al INSTITUCION LIBERTAD Y PROGRESO ILP.
- 2) Dando cumplimiento al auto del juzgado se procedió a notificar a la Señora ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y la INSTITUCION LIBERTAD Y PROGRESO ILP, de conformidad al Decreto 806 de 2020, por comunicación electrónica a los correos email y a la dirección física del auto admisorio de la demanda y sus anexos para el día 30 de julio de 2020, de esta notificación se le comunicó al Juzgado 22.

#### FRENTE A LA CONTESTACION DE LA LEGATARIA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:

- 3) La señora ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ mediante comunicación de fecha 24 de agosto de 2020 envió una comunicación por email al apoderado de la señora LINA ZULUAGA señalando que:

*"Yo Ana Hilda Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía no 41429656 de Bogotá. Trabajé para el señor Tito Livio Caldas durante un período de 21 años desempeñandome como servicios generales tiempo en el cual conocí a la Sra Lina Zuluaga. Desde más o menos el año 2008. tuve conocimiento que mantuvieron una relación con el doctor Tito Livio Caldas, por más o menos de 6 años. Durante su relación, desconozco su vida íntima con la señora Zuluaga. Quedare atentaba cualquier otra información."*

- 4) Ante tal manifestación el apoderado de la parte demandante le comunica a la señora ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ que:

Señora

ANA HILDA RODRIGUEZ

*De conformidad a su correo electrónico del día de ayer 24 de agosto de 2020, me permito señalar que las manifestaciones por usted dadas deben ser enviadas al Juzgado 22 de familia del circuito de Bogotá a través del correo flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. tal como se le notificó de la demanda el pasado 24 de agosto de 2020, toda vez que este no es el mecanismo que permita llevar a conocimiento del señor Juez.*

*No obstante, estas apreciaciones que usted menciona deben de hacerse en la contestación de demanda que le está corriendo y la cual debe de contestar al juzgado a través de apoderado judicial, debiendo de señalar la verdad de lo que usted observó dentro de las situaciones familiares que se presentaron entre el señor TITO LIVIO CALDAS y la señora LINA ZULUAGA, ajustándose a la verdad de lo observado por usted durante los años que menciona y donde sirvió a la citada familia, so pena de incurrir en acciones de otro orden legal.*

- 5) La señora LINA ZULUAGA allega al apoderado de la parte actora, una grabación de comunicación de celular entregada por la señora ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ de fecha 10 de agosto de 2020, donde habla la señora ANA HILDA RODRIGUEZ con la señora AMALIA CALDAS y se expresan según la siguiente conversación:

**AMALIA CALDAS:** *Qué más, cómo le ha ido doña Ana Hilda?*

(...)

**AMALIA CALDAS:** *Uno en pandemia y demandado, ya después de que acabamos todo y dijimos que delicia, ya no hay motivos para pelear, pum que felicidad- Cuál felicidad, nooooo*

*La abogada me dijo el otro día "mire Amalia concéntrese en toda la vida que Consuelo<Consuelo Caldas, hermana de Amalia> siempre los va querer demandar" ella se puede inventar cualquier cosa, pero toca ponerse si entra probar que no es verdad, nosotros ya probamos que todo lo que dijo era mentira*

*Hasta Carmenza fue con el abogado y allá la desafío y ahora viene la señorita Lina*

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** *Y qué dice doña Lina*

**AMALIA CALDAS:** *Pues por eso la llamo a sumarse, porque la esta demandando, en la sucesión y como demanda la sucesión y usted también es heredera, también la demanda.*

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** *Si si señora (muletilla)*

**AMALIA CALDAS:** *Hijueputa, perdone la palabra que yo digo, es que no tiene otra palabra, entonces lo que me dijo el abogado es que él me va a mandar un poder, el que nos representa a nosotros, para que ustedes no les toque poner un abogado y no tengan que hacer nada, que les parezca que represente a todos los hijos porque en lo único que estamos de acuerdo los Caldas es en el tema de Lina, sí?*

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** *Si (muletilla)*

**AMALIA CALDAS:** *Entonces para que lo mismo que dijeron de nosotros, con nosotros: que Lina no era la señora de mi papa, que no estaba casada con mi papa,*

que mi papa dejó un testamento, que el último día lo firmó y que el último día firmó el testamento y no la mete a ella no es porque no sea la esposa.

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** ¿pero ella no estaba casada con don tito? Sí

**AMALIA CALDAS:** Lina? Noo nunca, la que se casó fue Laura ¿se acuerda?

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** Doña Laura, pero lo que no me acordaba era que doña Lina era casada o no con él

**AMALIA CALDAS:** No, nunca, ella vivió aquí un rato iba mi papi y la dejaba, le compró apartamento para que se quedara unos días aquí y otros allá y otros días acá, porque creo que ella tenía su cosita allí.

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** De todas maneras, yo me acuerdo que ellos viajaban juntos, y que ella viajaba mucho por allá, entonces uno no que nunca se enteró.

**AMALIA CALDAS:** Claro claro, es que lo que pasó es que mi papi y Lina sí estuvieron como dos años que estuvieron juntos más o menos, ¿sí?

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** Si señora (muletilla)

**AMALIA CALDAS:** Por ahí dos años, por ahí porque un día se fue con LECONTE el de Ingrid BETANCOUR que se fue a vivir con el mi papi se quedo solo y a mi me dio duro y ella se fue y venía y dejaba una cantidad de ropa

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** Ella venía y como ellos Vivían juntos y uno no se enteraba de a mucho

**AMALIA CALDAS:** Mi papi se murió y ella se quedo viviendo en Washington

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** Pero cuando el doctor se enfermó ella alcanzó a estar con él en la clínica, así fue.

**AMALIA CALDAS:** Nooooo se acuerda de la pelea que ella hizo, y que quería quitar los cuadros de Laura y en la clínica grito, usted fue la que salvo todo. Usted fue la que la salvo porque ella se vino y viajo a media noche y dejo en el hall una maleta votada que solo trajo maleta de ropa negra

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** Ella andaba con una maleta por ahí de ropa de para arriba y para abajo

**AMALIA CALDAS:** Nooo es que ella llevo el día anterior y mi papa me dijo que se bañara, entonces Alba le dijo que se bañara porque en el cuarto de el de pronto se enfermaba y ahí la abrió en el hall y después entro toda empelota y dijo "me vine de linda me vine de linda" y mi papi se estaba muriendo casi porque tenia agua en el pulmón.

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** Si señora (muletilla)

**AMALIA CALDAS:** Al otro día me fui a la clínica country para buscarle puesto y de pronto la enfermera que era una chinita porque era un reemplazo, y le dijo a dalia que se saliera y usted no se dejo sacar y se puso arreglar la maleta de ella y usted me llamo a mi. A mi eso no se me olvida. Que ella quería sacar a todo el mundo del cuarto, ella y ella yo creo que no venia para nada bueno tristemente.

Pero acuérdesese mi papi que le decía a alba, que cuando estuviera Lina estuviera no lo dejaran solo.

*El cuento fue que como usted fue heredera, de los pocos herederos, el Instituto de Ciencia política y sumercecita,*

*Usted se ganó la herencia por reírse*

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** *¿Por reírme?*

**AMALIA CALDAS:** *Mi papa decía que usted era una mujer muy alegre, él se moría de la felicidad de verla. A Rosita la castigó y a Guillermo lo castigó*

*Pero que es que Guillermo no se por allá que problema y no se supo nada*

**AMALIA CALDAS:** *Es que Guillermo, fue una cosa que Carmenza quitó a Guillermo del testamento una vez que iban a hacer una vaina, Guillermo se da cuenta que lo quitaron, y la sabía porque sabía que él estaba en el testamento porque era de más de 5 años, estaba Rosita al principio, pero no tengo ni idea, estaba viviendo aquí hasta que ella se muriera y le pagaba 3 salarios mínimos legales.*

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** *Si (muletilla)*

**AMALIA CALDAS:** *Entonces fue que Rosita peleó con mi papi y la saco*

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** *Si (muletilla)*

**AMALIA CALDAS:** *¿Entonces quedaron Carmenza y usted y Carmenza sacó a Guillermo, pero Guillermo en vez de hacerlo con prudencia se emberraco y se puso como bravo y mi papi se sintió y desde ese día él nunca los quiso volver a meter, pero mire sabe que hicimos nosotros? A Rosita le dimos y a Guillermo le dimos.*

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** *Claro*

**AMALIA CALDAS:** *Porque dígame a ver, no era la voluntad de ellos que al final él se puso necio,*

*Si porque él tuvo la voluntad, para mí fue gran sorpresa porque era la voluntad de él, porque ahí firmo otra vez el testamento.*

*Y no puso a Lina por voluntad de él, porque él después firmo el testamento, yo estuve con él y con Carmenza y fuimos 4 veces con el abogado a mirar el testamento. Y él quería darme más a mí y yo le dije que si me llegas dar más papi, mis hermanos me clavan la pelea toda la vida, yo le dije no me hagas mal, él me dijo tan boba yo, él me quería, ¿con todo lo que me han hecho y me han hecho pagar abogados Hilda? Yo me he gastado la mitad de la casa para defenderme, imagínese, me da una rabia como mi papi hizo todo tan bien organizado, como eran tan bien organizado, todo lo dejó organizado y ellos a pelear como lo dijo una vez a Roberto porque vamos a pelear, demos gracias todos los días, GRACIAS, GRACIAS a quien le toca todo lo que nos tocó a nosotros,*

*Ya cumplió 4 años Hilda*

*(...)*

**AMALIA CALDAS :** *usted tiene algún correo electrónico donde yo le pueda enviar el documento y usted lo pueda mandar imprimir"*

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** *Hagame un favor y se lo manda a mi hijo Jesus David Rodriguez. Jesus David Rodriguez Rodriguez*

**AMALIA CALDAS :** *Esperese señora Rodriguez Rodriguez, esperese saco el lapiz lapiz. Jesus david*

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** ¿Como?

jess

Ya le doy el correo de mi hijo para que se lo mande

**AMALIA CALDAS :** Sabe que? Ud tiene whatsapp

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** Mire aqui tengo...

Si señora

**AMALIA CALDAS :** Perfecto Yo la meto en el what y se lo Mando al whatsapp y se lo da al hijo para que mande el correo

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:** Entonces yo le digo a mi hijo que le mande el whatsoa y se lo envio ahí

**AMALIA CALDAS :** Si perfecto y asi no le Toca a usted joderse porque.. basicamente, que impriman usted lo firme y mande una foto bien clarirta que es la que le manda el juez para que diga que a usted la representa el abogado de Amalia, luz angela, consuelo y marcelo, tito y pedro,y estamos defendiendo la misma causa y que es el mismo, porque ya el proceso ya se ganó, ella nos demando a los hijos primero, y entonces ahorita la vino a demandar a usted y al Instituto de ciencia política.

Entonces el abogado me dijo mire los metemos dentro del mismo proceso y así nos sale mas fácil y no se meten ellos en un lio y salimos de esto de una vez, porque el Instituto puede pagar un abogado pero Hilda que lo va a poder pagar, para que la defienda por una sucesión, entonces metamos ahí a los dos que somos los mismos en el mismo paquete.

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:**Yo le digo a mi hijo para que me de una opinión, y sepa que el correo suyo va a llegar al correo de el,

**AMALIA CALDAS:** Perfecto, basicamente digale que la señora esa demandó, porque ella quiere que le den la parte de ella, a todos nos quita, a USTED le quita un pedazo, por decir porque tiene que ser proporcional,

**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ:**Claro

**AMALIA CALDAS:** Eso es injustisimo

**AMALIA CALDAS:** Primero nos demandó a nosotros, esa parte del proceso ya se ganó ya toca esperar. Sin embargo nos volvió a demandar. Ahora mandó una demanda a Instituto y para usted que eran los otros del testamento. Que le diga a su hijo la idea es que usted le da un poder al abogado nuestro, para que la represente y la defienda de la misma forma que nos defendió a nosotros.

Cómo nos defendió? – nosotros tuvimos que ir los 7 al juzgado, a los 7 nos preguntaron si esa señora era la esposa de mi papi y todos dijimos que no, que el solamente se caso con la Laura, pero duró 2 años que estaba en una relación permamente, del resto del tiempo era venga y vaya y ella se caso con un señor y desde que se fue a vivir con el señor ella nunca volvió a vivir formalente en la casa, sino que se queda aveces y finalmente cuando mi papa se iba a morir vino 2 veces pero nisiquiera (...)

**AMALIA CALDAS:** sabe que Hilda? dele el teléfono a su hijo para que él me llame, bueno, tambien y yo le doy tambien a el el número del abogado para que él le explique porque los abogados tambien explican aveces mejor.

6) De esta conversación se evidencia claramente la interferencia y el querer de la heredera AMALIA CALDAS de que la señora ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, legataria de la sucesión, debería de contestar según sus instrucciones para que no hubiese diferencia entre lo que ellas ya contestaron en el juzgado y esta nueva parte que entra hoy al proceso; no obstante, en la conversación se denota que para la señora ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ siempre estuvo claro que la señora LINA ZULUAGA fue la esposa del SEÑOR TITO LIVO CALDAS y que ella estaba en su casa, aun en el momento de estar en su lecho de enfermo y que convivió con el citado causante. Así lo señaló también en el email que ANA HILDA RODRIGUEZ envió al apoderado de la parte demandante .

6.1) Es importante tener en cuenta que la grabación fue realizada por ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, quien es participante de la conversación, y la pone en conocimiento de quien sería la perjudicada con lo que allí se comenta, siendo la víctima de esa situación precisamente mi cliente LINA ZULUAGA, lo que permite entonces su utilización y posibilidad de constituirse en prueba legalmente obtenida conforme a diferentes sentencias entre las que debo destacar la de radicación 41790 del 11 de septiembre del 2013 emitida por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en la cual se establecen los requisitos para permitir las grabaciones sin consentimiento de uno de los participantes en la conversación.

7) Así las cosas, es contundente y determinante, que la señora AMALIA CALDAS le designa una apoderada a la señora ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ para que le conteste la demanda que ahora nos ocupa y no se salgan del argumento sobre el cual se han mantenido, desviando la verdad procesal a la administración de justicia , induciendo en error a la misma, para poder perjudicar y desconocer a la señora LINA ZULUAGA como compañera del señor TITO LIVIO CALDAS, mas en sus últimos 5 años anteriores a su muerte, y no reconocérsele sus legítimos derechos de compañera permanente .

8) Igualmente la señora AMALIA CALDAS afirma que la señora LINA ZULUAGA sí convivió 2 años con el señor TITO LIVIO CALDAS tanto en este proceso como en el proceso laboral, allegado a este Juzgado Civil, donde se demandó la pensión de sobrevivientes por la señora LINA ZULUAGA contra LEGIS. La señora AMALIA CALDAS señaló en repetidas ocasiones durante la audiencia del 17 de Octubre de 2017, ante el Juzgado 18 laboral del Circuito, en la audiencia de pruebas ( Folios 425, 430-432 ) que: *la señora LINA ZULUAGA hacia el año 2007 empezaron a andar ,con su padre, que cerca del 2008 empezó a vivir con él , que para mediados del 2012 se separaron; que en 2015 la señora LINA ZULUAGA estuvo con Tito Livio, que viajaron por meses a Estados Unidos juntos; que la señora LINA ZULUAGA lo acompañó a los exámenes en Washington, con el dermatólogo y esposo de su nieta Diana Lockshin Caldas; también declaró que, la señora LINA ZULUAGA estuvo en las celebraciones de fin de año del 2015 en familia con asistencia de la familia Caldas Cano, con asistencia a estos eventos familiares de la madre de la señora LINA ZULUAGA, a quien AMALIA CALDAS reconoce y señala con la mano al verla presente el día de la audiencia el 17 de Octubre de 2017; que su padre falleció el 19 de Julio de 2016, que LINA ZULUAGA estuvo en la clínica el día de la cirugía en julio de 2016; que LINA se quedó en Washington donde su sobrina, Diana Lockshin Caldas, es decir, la nieta del difunto Tito Livio; que tiene en su poder cartas privadas que se cruzaban con LINA ZULUAGA.*

En la conversación con ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, AMALIA CALDAS, de manera temeraria y de mala fe, cambia el relato de los hechos sobre la duración de la convivencia de la pareja CALDAS-ZULUAGA. Sin embargo, ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, empleada doméstica por 21 años en la vivienda que compartían TITO LIVIO Y LINA, le señalaba que para su entendimiento y comprensión la señora LINA ZULUAGA era la esposa de Don TITO LIVIO, y en comunicación escrita, señala que los vio convivir por lo menos 6 años.

- 4
- 9) Además de la comunicación de la señora ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ de fecha 24 de agosto de 2020 al apoderado de la señora LINA ZULUAGA, en la que declara conocer la convivencia de la pareja en la vivienda conjunta en la que ella prestó servicios domésticos:

*“Yo Ana Hilda Rodriguez identificada con cédula de ciudadanía no 41429656 de Bogotá. Trabajé para el señor Tito Livio Caldas durante un período de 21 años desempeñándome como servicios generales tiempo en el cual conocí a la Sra Lina Zuluaga. Desde más o menos el año 2008. tuve conocimiento que mantuvieron una relación con el doctor Tito Livio Caldas, por más o menos de 6 años. Durante su relación, desconozco su vida íntima Con la señora Zuluaga. Quedare atentaba cualquier otra información.”*

Frente a la pretensión de la demanda y el hecho primero de la demanda que señalan:

**HECHO PRIMERO:** *Desde el mes de Julio del año 2.007 hasta el 19 de Julio de 2.016 fecha de la muerte del Dr Tito Livio Caldas Gutiérrez , mi representada LINA MARCELA ZULUAGA OCAMPO y el causante TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ , convivieron bajo una comunidad de vida permanente y singular como compañeros permanentes .*

En contradicción con el audio y con anterior comunicación, y faltando a la verdad por intermedio de apoderado recomendado por AMALIA CALDAS, la señora ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ contesta:

**A LA PRIMERA PRETENSIÓN,** *o sea aquella en la que se solicita:” DECLARAR que la señora LINA MARCELA ZULUAGA OCAMPO, en su calidad de compañera permanente del causante, tiene derecho a la porción conyugal sobre los bienes relictos relacionados por los herederos en la liquidación notarial de la herencia del señor TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ”.*

**SE RESPONDE:** *– Esta parte se atiene a lo que ya se encuentra probado dentro del expediente, no tiene reparo alguno al trámite que se ha impartido a este proceso; y se precisa además que la decisión que aquí se tomó no afectará de manera alguna su legado.*

**PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LOS HECHOS:**

**EL PRIMERO.** *- A mi cliente no le consta.*

Se concluye frente a esta primera contestación de ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, que se ha desviado la verdad procesal a la administración de Justicia induciéndola en error, la misma para poder desconocer a la señora LINA ZULUAGA como compañera del señor TITO LIVIO CALDAS y más en sus últimos 5 años anteriores a su muerte, y no reconocérsele sus legítimos derechos de compañera permanente. Situación concertada de manera temeraria y de mala fe por los herederos de TITO LIVIO CALDAS que no han permitido a toda costa que entre la verdad procesal a la Administración de Justicia, como lo expresa textualmente la señora AMALIA CALDAS en el audio: “(...) lo único en lo que estamos de acuerdo los Caldas Cano es en lo de Lina” (...).

**10) FRENTE A LA CONTESTACION DE LA LEGATARIA INSTITUCION LIBERTAD  
PROGRESO ILP**

Frente a la pretensión de la demanda la representante legal del INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO, KATHERINE VALLEJO, declara a través de apoderado que no se opone a las pretensiones de la señora LINA ZULUAGA y dice textualmente:

***"I. EN CUANTO A LAS PRETENSIONES***

*El Instituto Libertad y Progreso no se opone a frente a las pretensiones de la demanda y se somete a lo que en derecho se resuelva en el presente proceso."*

KATERINE VALLEJO no se opone porque fue contratada como la Gerente Administrativa de la oficina familiar de TITO LIVIO CALDAS desde 2015 y tuvo a cargo la administración no solo del INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO, sino que resolvía asuntos administrativos familiares de la pareja CALDAS-ZULUAGA, como se desarrollará a continuación. KATERINE VALLEJO fue entrevistada en 2015 -para definir su vinculación como Gerente Administrativa- por la pareja CALDAS-ZULUAGA, en el apartamento de la pareja ubicado Rosales (carrera 3 n 76-79).

A KATERINE VALLEJO le consta que desde 2007 LINA ZULUAGA era la esposa de TITO LIVIO CALDAS y en 2016 tuvo instrucción explícita de su jefe, TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ, de hacer los trámites administrativos de la pensión de su señora esposa, LINA ZULUAGA.

En múltiples audios de conversaciones entre KATERINE VALLEJO Y LINA ZULUAGA, uno de los cuales se allega en este momento, KATERINE VALLEJO confiesa las amenazas de AMALIA CALDAS sobre ella (en calidad de su nueva jefe, después del fallecimiento de TITO LIVIO) para que no asistiera como testigo al proceso laboral de demanda de la pensión en el que LINA ZULUAGA la había citado como testigo. AMALIA CALDAS amenazaba a KATERINE VALLEJO diciendo: *"Si yo pierdo alguno de estos casos, voy a buscar una culpable"*.

KATERINE VALLEJO y BILLY ESCOBAR recibieron instrucción expresa de TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ de apoyar a mi apoderada en los trámites administrativos que requiriera el trámite de su pensión con LEGIS. Las dos personas reportaron presiones para no proceder con el encargo.

--

**Solicitud documento**

2 mensajes

**Billy Escobar** <billyescobar62@gmail.com> 8 de agosto de 2016, 8:10  
 Para: Caldasco@cable.net.co, Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Apreciada Katerine, en seguimiento a la instrucción que nos dejó Tito Livio por favor envíame el certificado de defunción y la notaria en la que está.

Gracias

Billy Escobar Perez

**INVERTLC** <caldasco@cable.net.co> 8 de agosto de 2016, 17:08  
 Para: Billy Escobar <billyescobar62@gmail.com>  
 Co: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Dr. Billy, buenas tardes!

De acuerdo a su solicitud adjunto envío el registro civil de defunción del Dr. Tito Livio Caldas Gutiérrez.

Saludos

Katerine

Katerine Vallejo Castañeda  
 Gerente Administrativa y Financiera  
 InverTLC SAS  
 Dr. Tito Livio Caldas Gutierrez  
 Tel. 818-2372  
 Cel. 317-656-4849  
 Bogotá, Colombia

-----Mensaje original-----

De: Billy Escobar [mailto:billyescobar62@gmail.com]  
 Enviado el: lunes, 8 de agosto de 2016 8:11  
 Para: Caldasco@cable.net.co; Lina Zuluaga Ocampo  
 Asunto: Solicitud documento

Apreciada Katerine, en seguimiento a la instrucción que nos dejó Tito Livio por favor envíame el certificado de defunción y la notaria en la que está.

Gracias

Billy Escobar Perez

---  
 El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.  
<https://www.avast.com/antivirus>

<https://mail.google.com/mail/u/1/fx?ui=2&as3odd1c&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A15420931689226864028&siml=msg-f%3A15420931689...> 1/2

4/9/2016

Gmail - Solicitud documento

 Tito Livio Caldas Gutierrez-Registro Civil Defunción.PDF  
 329K

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

**Carta\_SustitucionPensional\_LinaZuluaga**

3 mensajes

**Billy Escobar** <billyescobar62@gmail.com> 8 de agosto de 2016, 20:05  
 Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>, Lina Zuluaga Ocampo <linaz@iadb.org>

Te remito la nota con mis ajustes

Billy Escobar Perez

 Carta\_SustitucionPensional\_LinaZuluaga.docx  
 9K

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

8 de agosto de 2016, 20:07

Para: Billy Escobar <billyescobar62@gmail.com>

Ok y mandar el Mail tal cual cierto?  
[El texto citado está oculto]

**Billy Escobar** <billyescobar62@gmail.com>  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

8 de agosto de 2016, 20:39

Así es

Billy Escobar Perez

## Saludo y trámites

2 mensajes

**Lina Zuluaga Ocampo** <linazuluaga@gmail.com>  
Para: Billy Escobar <billyescobar62@gmail.com>

8 de agosto de 2016,  
19:06

Apreciado Diego, gracias por tu compañía en la funeraria. Muy triste quedarnos sin su guía, sin sus sabios consejos y sin su imponente presencia. Tito Livio me hablaba muy bien de ti, y feliz contaba como estabas haciendo ahorros y dirigiendo muy bien lo que con tanto cariño él construyó.

Sabes que me tienes a la orden para dar ideas o apoyarlos en lo que requieras, como hicimos en ese almuerzo de lluvia de ideas en educación, formación y tecnología, en el pasado mes de abril.

Por otra parte, te adjunto trámites que hay que empezar a hacer. Adjunto copia de la solicitud de sustitución pensional, la carta que el había dejado en los registros de Legis y su certificado de defunción.

Si se requiere algo adicional, por favor déjame saber.

Sobre el tema de mi cobertura de salud, en los mails de abajo le había consultado a Yelitza pero creo no hay problema porque ya en la compañía aseguradora me están haciendo la transición y sigo con la cobertura.

Quedo atenta a tus indicaciones. Gracias, Lina Zuluaga

----- Mensaje reenviado -----

De: **Yelitza Sanchez Rincon** <Yelitza.Sanchez@legis.com.co>  
Fecha: 3 de agosto de 2016, 17:42  
Asunto: RE: POLIZA 4001080 LEGIS EDITORES S.A.  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>  
Cc: Carlos Alberto Niño Forero <Carlos.Nino@legis.com.co>

Estimada Lina:

Efectivamente, eso lo manejaba Esperanza Romero. Actualmente en la compañía la dependencia que administra el manejo de las pólizas de salud es la Gerencia de Gestión Humana, dentro del Centro de servicios compartidos. Con mucho gusto remito a ellos tu solicitud. En este momento el Director se encuentra de vacaciones y tan pronto regrese dará trámite a tu inquietud. A su turno él deberá informar al Comité laboral de la Junta Directiva.

Por tratarse de la inexistencia del asegurado principal, nuestra recomendación es tomar la póliza de manera directa con ese u otro asegurador, para tener los amparos de salud, y dar los avisos de estar en el exterior para efectos de la cobertura por reembolso de ser necesario hacer uso de la misma a futuro.

Cordial saludo

**Yelitza Sanchez Rincon**

**Director (A) De Oficina Juridica - Centro de Servicios Compartidos -**

Yelitza.Sanchez@legis.com.co

Tel: 4255255 Ext. 1222

Cel. 3115612259

Av CII 26 # 82-70

Bogotá - Colombia

Legis S.A.

[www.legis.com.co](http://www.legis.com.co)

**Comunicación Efectiva para su Negocio | Comunicación Gráfica | Oficinas y escolares**

**De:** Lina Zuluaga Ocampo [mailto:linazuluaga@gmail.com]

**Enviado el:** miércoles, 03 de agosto de 2016 11:10 a. m.

**Para:** Yelitza Sanchez Rincon <Yelitza.Sanchez@legis.com.co>

**Asunto:** POLIZA 4001080 LEGIS EDITORES S.A.

Apreciada Yelitza, este es el número de la póliza que te menciono en el anterior email y la cobertura en donde no resuelvo mi duda. Tampoco sé cuánto es la tarifa que ustedes pagaban mensualmente o anualmente y quedo atenta a lo que recomiendes de pasos a seguir para ver qu'e hago para no

estar sin cobertura, si pago o si hay un tiempo previsto de cobertura después del fallecimiento de la pareja.

Antes estaba Esperanza Romero muy amorosa que siempre nos ayudaba, no sé si esto es contigo o si me presentas al reemplazo de Esperanza.

Mil gracias, Lina.

----- Forwarded message -----

From: **Gonzalez Arango Ximena** <ximena.gonzalez@grupohelm.com>

Date: Thursday, June 25, 2015

Subject: RV: ATENCION URGENTE POLIZA 4001080 LEGIS EDITORES S.A.

To: "linazuluaga@gmail.com" <linazuluaga@gmail.com>

**XIMENA GONZALEZ ARANGO**

**Ejecutiva Comercial.**

**Helm Corredor de Seguros**

**Móvil. 3214375564**

**Bogotá - Colombia**

**ximena.gonzalez@grupohelm.com**

---

**De:** Aguilera Morera, Jully Andrea [Jully\_Aguilera@generali.com.co]

**Enviado el:** jueves, 04 de junio de 2015 09:32 a.m.

**Para:** 'operamed1@andiasistencia.com.co'

**CC:** Perez Gutierrez, Marlen; Gonzalez Arango Ximena

**Asunto:** ATENCION URGENTE POLIZA 4001080 LEGIS EDITORES S.A.

Buenos días, me permito remitir pantallazo donde consta en nuestro sistema que actualmente el señor TITO CALDAS GUTIERREZ C.C. 92785 se encuentra asegurado como asegurado principal a la póliza No. 4001080 a nombre del tomador LEGIS EDITORES S.A. adicionalmente su esposa, la señora LINA MARCELA ZULUAGA OCAMPO también se encuentra asegurada como se puede evidenciar en la imagen adjunta.

Esta póliza tiene una cobertura para asistencia en el exterior de US 30.000 de acuerdo a las condiciones particulares adjuntas y en ningún momento se limita a que sea solo para el asegurado principal, es decir, la señora Lina Zuluaga tiene todo el derecho a recibir la atención que con tanta urgencia está solicitando. Teniendo en cuenta lo anterior, agradezco que por favor se de trámite urgente a lo solicitado por la beneficiaria. El número de celular de la señora Lina Zuluaga es 310 2422608.

**Jully Andrea Aguilera Morera**

Directora Comercial Vida Sucursal Corredores

Tel: (57) (1) 3 46 88 88 Ext: 67500

Movil 310 7727216

jully\_aguilera@generali.com.co

**Generali Colombia S.A**

**Oficina Principal**

Cr. 7 N° 72 – 13 Piso 1

Bogotá, D.C.- Colombia

**Generali.com.co**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, GENERALI COLOMBIA no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

Este mensaje y los archivos anexos pueden ser confidenciales, privilegiados y/o estar protegidos por derechos de autor. Están dirigidos única y exclusivamente para uso del destinatario y su reproducción, lectura o uso este prohibido a cualquier persona diferente y puede ser ilegal. Si por error lo ha recibido por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por Helm Bank ni sus filiales.

This e-mail and any files transmitted with it may contain confidential and privileged information and are for the sole use of the intended recipient(s). If you are not the intended recipient we offer our apology. Please inform the sender by reply email and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken regarding this e-mail is strictly prohibited and may be illegal. Opinions, conclusions and any other information contained in this message not related with official business of the sender, must be understood as personal and by no means, represent the opinions of Helm Bank and/or its subsidiaries

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial de LEGIS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad@legis.com.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of LEGIS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at seguridad@legis.com.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

**3 adjuntos**

 **Carta\_SustitucionPensional\_LinaZuluaga.docx**  
15K

 **Sustitucion pensional.pdf**  
288K

 **Tito Livio Caldas Gutierrez-Registro Civil Defunción.PDF**  
329K

**Billy Escobar** <billyescobar62@gmail.com>  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

8 de agosto de 2016, 20:08

Está bien el correo , ya te envié mis correcciones sobre el archivo .

Billy Escobar Perez

El 8/08/2016, a las 7:06 p.m., Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com> escribió:

Apreciado Diego, gracias por tu compañía en la funeraria. Muy triste quedarnos sin su guía, sin sus sabios consejos y sin su imponente presencia. Tito Livio me hablaba muy bien de ti, y feliz contaba como estabas haciendo ahorros y dirigiendo muy bien lo que con tanto cariño él construyó.

Sabes que me tienes a la orden para dar ideas o apoyarlos en lo que requieras, como hicimos en ese almuerzo de lluvia de ideas en educación, formación y tecnología, en el pasado mes de abril.

Por otra parte, te adjunto trámites que hay que empezar a hacer. Adjunto copia de la solicitud de sustitución pensional, la carta que el había dejado en los registros de Legis y su certificado de defunción.

Si se requiere algo adicional, por favor déjame saber.

Sobre el tema de mi cobertura de salud, en los mails de abajo le había consultado a Yelitza pero creo no hay problema porque ya en la compañía aseguradora me están haciendo la transición y sigo con la cobertura.

Quedo atenta a tus indicaciones. Gracias, Lina Zuluaga

----- Mensaje reenviado -----

De: **Yelitza Sanchez Rincon** <Yelitza.Sanchez@legis.com.co>

Fecha: 3 de agosto de 2016, 17:42

Asunto: RE: POLIZA 4001080 LEGIS EDITORES S.A.

Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Cc: Carlos Alberto Niño Forero <Carlos.Nino@legis.com.co>

Estimada Lina:

Efectivamente, eso lo manejaba Esperanza Romero. Actualmente en la compañía la dependencia que administra el manejo de las pólizas de salud es la Gerencia de Gestión Humana, dentro del Centro de servicios compartidos. Con mucho gusto remito a ellos tu solicitud. En este momento el Director se encuentra de vacaciones y tan pronto regrese dará trámite a tu inquietud. A su turno él deberá informar al Comité laboral de la Junta Directiva.

Por tratarse de la inexistencia del asegurado principal, nuestra recomendación es tomar la póliza de manera directa con ese u otro asegurador, para tener los amparos de salud, y dar los avisos de estar en el exterior para efectos de la cobertura por reembolso de ser necesario hacer uso de la misma a futuro.

Cordial saludo

<image001.png>

**Yelitza Sanchez Rincon**

**Director (A) De Oficina Juridica - Centro de Servicios Compartidos –**

Yelitza.Sanchez@legis.com.co

Tel: 4255255 Ext. 1222

Cel. 3115612259

Av CII 26 # 82-70

Bogotá – Colombia

Legis S.A.

**www.legis.com.co**

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]  
[El texto citado está oculto]  
[El texto citado está oculto]

<image002.jpg>

<image003.jpg>

**Jully Andrea Aguilera Morera**

Directora Comercial Vida Sucursal Corredores

Tel: (57) (1) 3 46 88 88 Ext: 67500

Movil 310 7727216

jully\_aguilera@generali.com.co

**Generali Colombia S.A**

**Oficina Principal**

Cr. 7 N° 72 – 13 Piso 1

Bogotá, D.C.- Colombia

**Generali.com.co**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, GENERALI COLOMBIA no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

Este mensaje y los archivos anexos pueden ser confidenciales, privilegiados y/o estar protegidos por derechos de autor. Están dirigidos única y exclusivamente para uso del destinatario y su reproducción, lectura o uso este prohibido a cualquier persona diferente y puede ser ilegal. Si por error lo ha recibido por favor discúlpennos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por Helm Bank ni sus filiales.

This e-mail and any files transmitted with it may contain confidential and privileged information and are for the sole use of the intended recipient(s). If you are not the intended recipient we offer our apology. Please inform the sender by reply email and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken regarding this e-mail is strictly prohibited and may be illegal. Opinions, conclusions and any other information contained in this message not related with official business of the sender, must be understood as personal and by no means, represent the opinions of Helm Bank and/or its subsidiaries

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial de LEGIS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a [seguridad@legis.com.co](mailto:seguridad@legis.com.co) y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of LEGIS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at [seguridad@legis.com.co](mailto:seguridad@legis.com.co) and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

<Carta\_SustitucionPensional\_LinaZuluaga.docx>  
<Sustitucion pensional.pdf>  
<Tito Livio Caldas Gutierrez-Registro Civil Defunción.PDF>

KATHERINE VALLEJO tuvo entrevista laboral con la pareja TITO LIVIO CALDAS Y LINA ZULUAGA, en su vivienda de Rosales en el año 2015 para ejercer la gerencia administrativa de la oficina familiar de TITO LIVIO CALDAS, que incluía administrar el INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO, INVERTLC, así como otros asuntos administrativos y familiares de la pareja como consta en pruebas dentro del proceso laboral, traídos por el Señor Juez a este proceso civil.

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

### Katerine Vallejo Castañeda - Hoja de Vida

2 mensajes

**Katerine Vallejo Castañeda** <kvallejoc@gmail.com> 18 de noviembre de 2015, 15:59  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Lina, buenas tardes!

De antemano agradezco tu amabilidad y consideración conmigo. De acuerdo a lo conversado adjunto envío mi hoja de vida.

Quedo atenta a cualquier comentario o inquietud.

Saludos,

Katerine

--

Katerine Vallejo Castañeda  
Consultora Administrativa y Financiera  
Gestión de Redes en Política y Entidades sin Ánimo de Lucro  
Experta Competencias Laborales y Formación Profesional  
Sectores Hotelería, Turismo y Alimentos  
Correo: kvallejoc@gmail.com

Cel. (57) 317-656-4849

 **Katerine Vallejo Castaneda-Hoja de Vida-2015-Nov-V1.pdf**  
370K

**Katerine Vallejo Castañeda** <kvallejoc@gmail.com> 18 de noviembre de 2015, 17:35  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Lina, buenas tardes!

De acuerdo a lo conversado, adjunto envío referencias laborales.

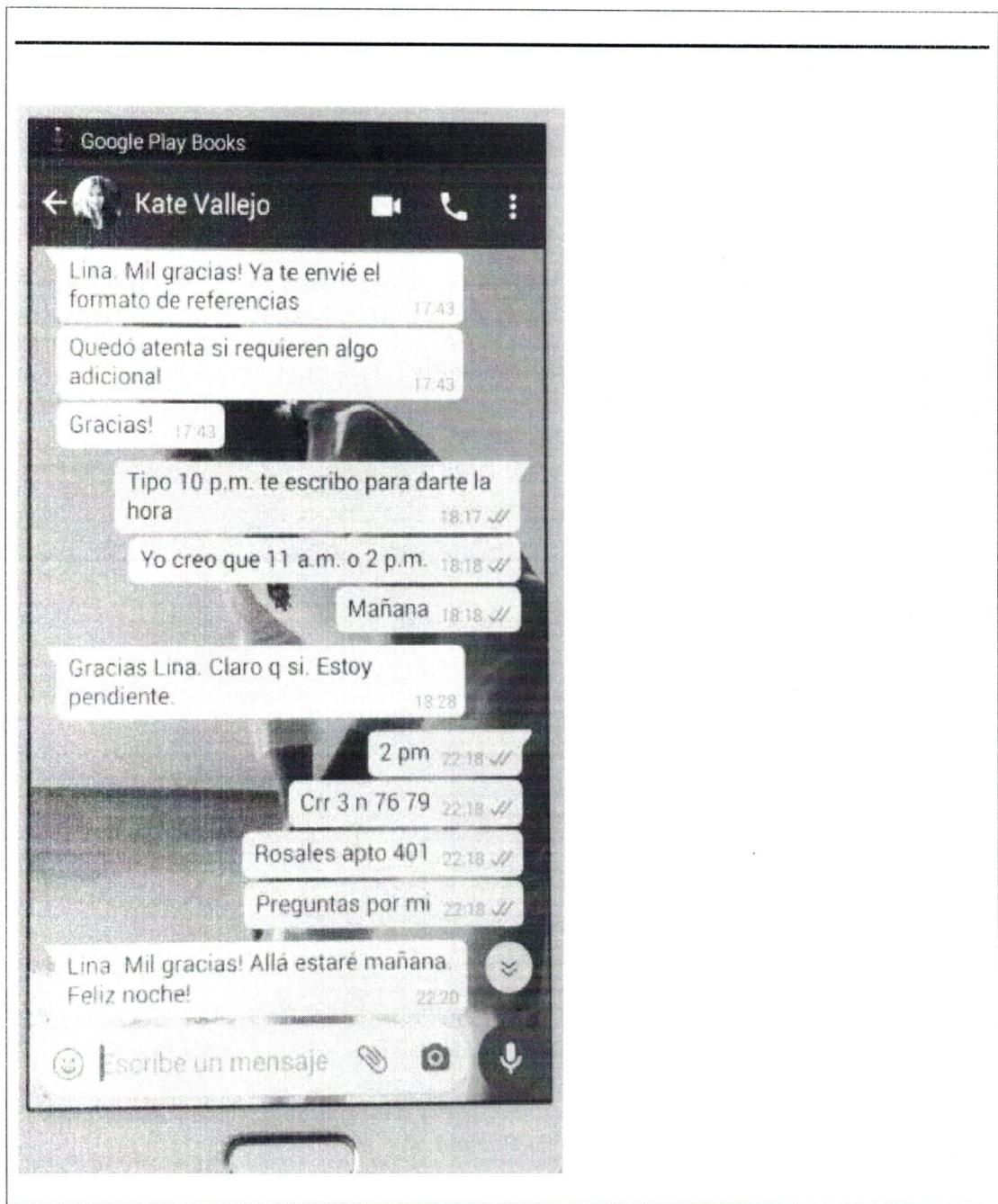
Quedo atenta a cualquier información que requieran. De antemano mil gracias!

Saludos,

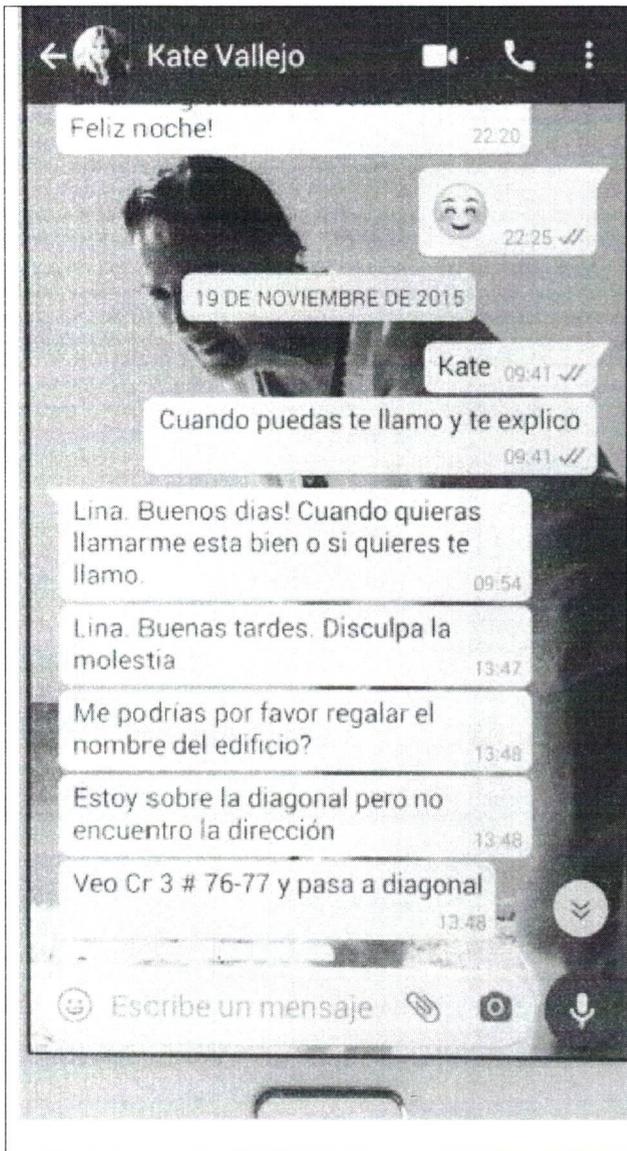
Katerine

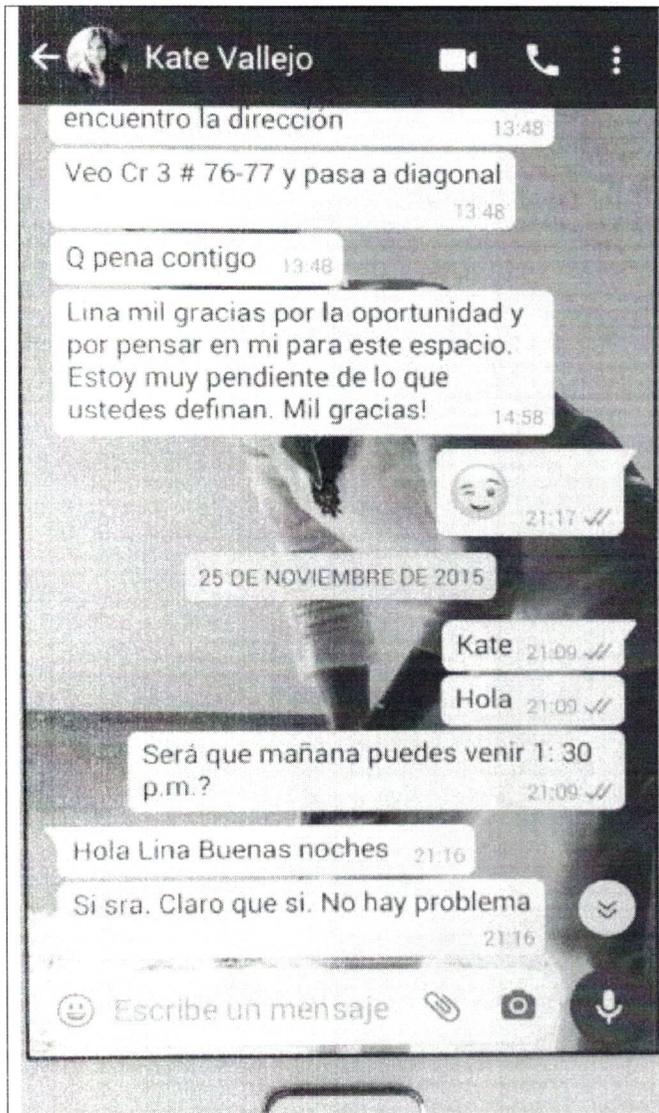
[El texto citado está oculto]

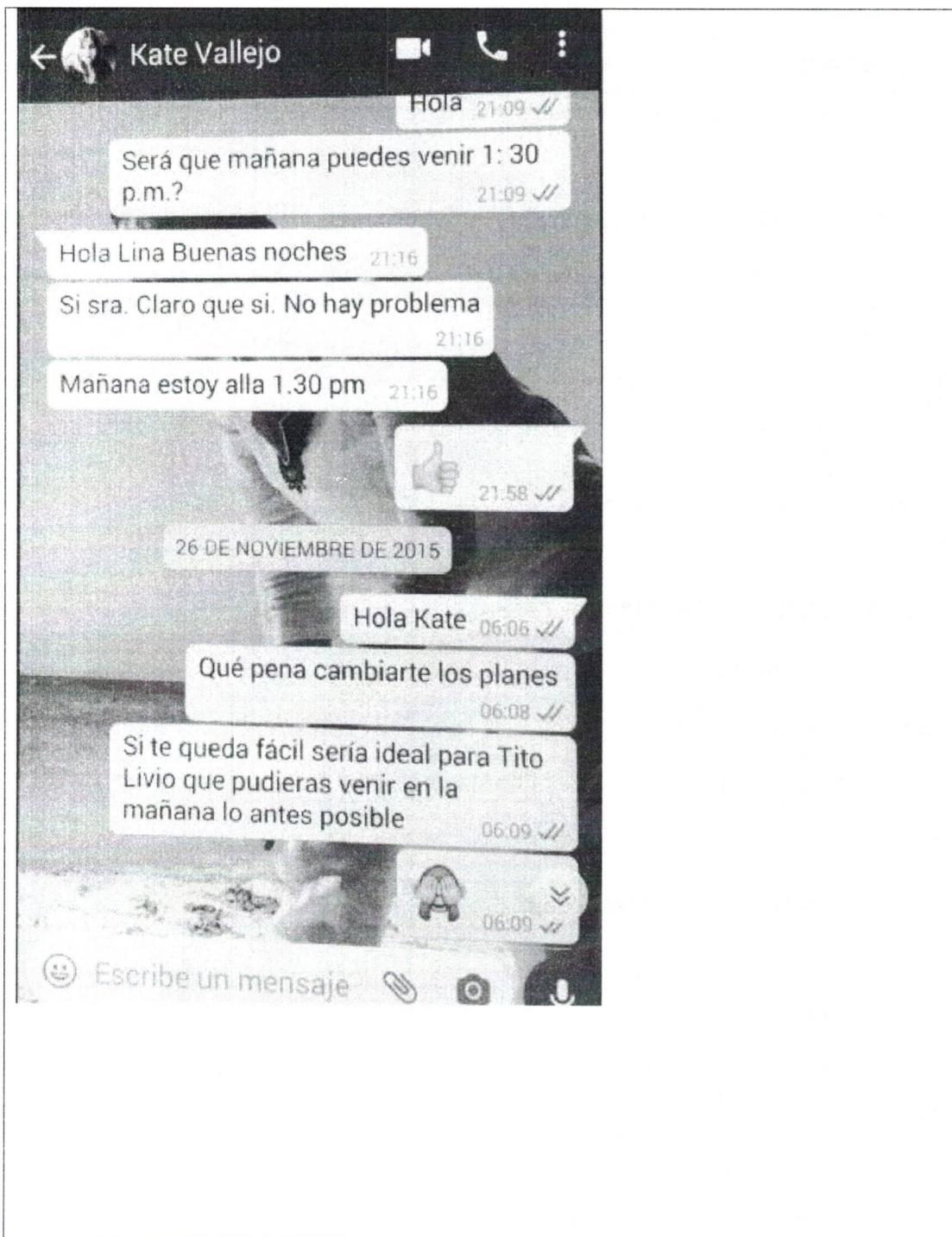
 **Katerine Vallejo Castaneda-Hoja de Vida-Referencias-2015-Nov-V1.pdf**  
322K



10







A KATERINE VALLEJO, como parte de sus labores de Gerente Administrativa del INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO y de otros trámites de la oficina de familia de TITO LIVIO CALDAS, atendía trámites de su esposa la señora LINA ZUAUGA, por ejemplo el tema de salud:

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

### Reporte de próxima salida del país

4 mensajes

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

21 de diciembre de 2015,  
1:28

Para: Gonzalez Arango Ximena <ximena.gonzalez@grupohelm.com>

Cc: Katerine Vallejo Castañeda <kvallejoc@gmail.com>

Hola Ximena, por fa, te recomiendo 2 cosas. La primers, las copias originales que te di porque las está requiriendo el otro seguro.

Y, por otra parte, avisarte que voy a viajar del 1 de enero al 30 de marzo a Washington y como decías en el mail pasado, es necesario avisarles para que se active el seguro internacional, también por fa yo necesito una carta que certifique que estoy asegurada.

Mil gracias, LZ

El dic 15, 2015 6:49 PM, "Lina Zuluaga Ocampo" <linazuluaga@gmail.com> escribió:

Listo. Te lo recomiendo porque tengo que mandarlos al otro seguro, con el riesgo de que por tanta demora pierda la posibilidad del reembolso.  
Gracias

El dic 15, 2015 11:35 AM, "Gonzalez Arango Ximena" <ximena.gonzalez@grupohelm.com> escribió:

Sra Lina yo le confirmo cuando los tenga, si quiere yo se los hago llegar a la dirección que usted me indica

cordialmente

**XIMENA GONZALEZ ARANGO**

**Ejecutiva Comercial.**

**Helm Corredor de Seguros**

**Móvil. 3214375564**

**Bogotá - Colombia**

**ximena.gonzalez@grupohelm.com**

---

**De:** Lina Zuluaga Ocampo [linazuluaga@gmail.com]

**Enviado el:** martes, 15 de diciembre de 2015 11:33 a.m.

**Para:** Gonzalez Arango Ximena

**CC:** Katerine Vallejo Castañeda

**Asunto:** RE: Generali-reembolso periapendicitis

Ok Ximena. Gracias, entonces te confirmo que pueden pasar esta tarde a recoger el paquete de facturas. Va Guillermo Garavito conductor de Tito Livio. ¿ a qué dirección pasa? O los pueden dejar en la carrera 3 n 76-79 apt 401 y se los entregan en la mano a Alba, la empleada.

El dic 15, 2015 10:45 AM, "Gonzalez Arango Ximena" <ximena.gonzalez@grupohelm.com> escribió:

Sra Lina buenos días, le remito respuesta de Generali sobre los documentos enviados por usted para reembolso de gastos de la urgencia, adicionalmente le comento que ya solicité la devolución de los documentos aportados o copias de los mismos.

Cordialmente

**XIMENA GONZALEZ ARANGO**

**Ejecutiva Comercial.**

**Helm Corredor de Seguros**

**Móvil. 3214375564**

**Bogotá - Colombia**

**ximena.gonzalez@grupohelm.com**

Ximena buenas tardes,

En atención a tu solicitud, y referente al reembolso presentado por la Sra. Lina Zuluaga nos permitimos emitir las siguientes consideraciones.

Referente a los gastos que remiten causados en el exterior nos permitimos confirmar que no se encuentran establecidos dentro de la cobertura otorgada por la póliza, que como te lo había manifestado anteriormente nuestro departamento técnico es la siguiente : *"URGENCIAS EN EL EXTERIOR: Durante 90 días (Con cobertura en el Exterior hasta de USD 30.000 (Dólares) La directiva antes de viajar deben enviar la siguiente información con 8 días de antelación (Nombre, documento de identidad fecha de salida y de regreso lugar dirección y teléfono y ciudad de domicilio contacto en Colombia para cualquier emergencia).Las enfermedades preexistentes no se amparan , solo se estabiliza el paciente los demás gastos están a cargo del asegurado"* por lo tanto no es posible proceder con la indemnización de los gastos de alimentación, hospedaje y demás que remiten en sus facturas.

De antemano agradecemos su atención.

Cordialmente,

**Ivan Daniel Restrepo C.**

Asistente de Indemnizaciones Vida

Tel: (57) (1) 3 46 88 88 Ext: 52152

Ivan\_Restrepo@Generali.com.co

**Generali Colombia S.A**

**Oficina Principal**

Cr. 7 N° 72 – 13 Piso 1

Bogotá, D.C.- Colombia

**Generali.com.co**

**De:** Lina Zuluaga Ocampo [linazuluaga@gmail.com]

**Enviado el:** lunes, 14 de diciembre de 2015 04:43 p.m.

**Para:** Gonzalez Arango Ximena; ximena.gonzales@grupohelm.com

**CC:** Katerine Vallejo Castañeda; Tito Livio Caldas

**Asunto:** Generali-reembolso periapendicitis

Apreciada Ximena, encontré el inventario de las facturas que te dejé en julio, al regreso del viaje de NY en que estuve por incapacidad médica.

Por favor, cuéntenos a través de comunicaciones formales con los responsables de Generali las respuestas del caso.

También te agradezco la copia de las facturas que te deje o los originales.

Quedamos atentos,

Mil gracias,

Lina Zuluaga Ocampo

---

**Gonzalez Arango Ximena** <ximena.gonzalez@grupohelm.com>

21 de diciembre de 2015,  
15:15

Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Cc: Katerine Vallejo Castañeda <kvallejoc@gmail.com>

Sra Lina buenas tardes le cuento que hoy recibí los papeles se los estaré remitiendo a la dirección que me dió mañana, ya solicite la certificación y notifique el viaje a Washinton

cordialmente

**XIMENA GONZALEZ ARANGO**

**Ejecutiva Comercial.**

**Helm Corredor de Seguros**

**Móvil. 3214375564**

**Bogotá - Colombia**

**ximena.gonzalez@grupohelm.com**

---

**De:** Lina Zuluaga Ocampo [linazuluaga@gmail.com]

**Enviado el:** lunes, 21 de diciembre de 2015 01:28 a.m.

**Para:** Gonzalez Arango Ximena

**CC:** Katerine Vallejo Castañeda

**Asunto:** Reporte de próxima salida del país

---

**Lina Zuluaga Ocampo** <linazuluaga@gmail.com>

21 de diciembre de 2015, 17:31

Para: Gonzalez Arango Ximena <ximena.gonzalez@grupohelm.com>

Cc: Katerine Vallejo Castañeda <kvallejoc@gmail.com>

Mil gracias, querida Ximena.

---

**Lina Zuluaga Ocampo** <linazuluaga@gmail.com>

24 de abril de 2016, 12:35

Para: Gonzalez Arango Ximena <ximena.gonzalez@grupohelm.com>

Cc: Katerine Vallejo Castañeda <kvallejoc@gmail.com>

Hola Ximena, como vas? solo quería saludarte y reportarte salida del país a EEUU. Gracias, Lina.

13

Ver folio 149 del proceso laboral corrido como prueba a este proceso :

KATERINE VALLEJO constató y coordinó los trámites administrativos- en múltiples ocasiones en 2016- el acceso al apartamento de descanso de la Florida para la pareja TITO LIVIO CALDAS y su esposa LINA ZULUAGA, y textualmente dice el 12 de febrero de 2016:



Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

### Juan hola acá estamos urgidos

**INVERTLC** <caldasc@cable.net.co>  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

12 de febrero de 2016, 11:38

Lina, buenos días!

Lamentablemente no había visto este mensaje de tu parte, vi el mensaje que tenía en mi correo personal y te lo conteste inmediatamente, al igual que te envíe los datos por whatsapp. Ya lograste entrar al apartamento?, recibiste el número de celular de Juan Quezada?.

Quedo atenta a lo que requieras, este es el mensaje que envié desde mi correo personal:

**Lina Buenos días!**

**Deseo tengas un buen viaje y un maravilloso descanso con el dr. Tito Livio.**

**Ayer el dr. estaba un poco deprimido por las múltiples cosas que han pasado, pero confío en que en estos días contigo él va a recuperar su paz y su felicidad.**

**Sobre el telefono de Juan Quezada, su celular es +1 305-788-8021. El sabe de tu llegada, sin embargo a veces no le entra la señal, por lo que solicitó que si llegas y no te puedes comunicar con él, por favor de acerques a la administración donde Daisy lo contactará.**

**Quedó atenta a cualquier cosa que necesites.**

**Saludos,**

**Katerine**

Estoy atenta a cualquier cosa que requieras.

Feliz viaje!

Saludos,

Katerine

Ver demás folios 140/141/148/149/150/151/ 155 del proceso laboral en los que constan las múltiples gestiones de KATERINE VALLEJO para coordinar el acceso a una de las residencias donde convivían la pareja CALDAS-ZULUAGA, incluidas copias de esas comunicaciones a varios de sus hijos que hicieron parte de esos encuentros en la Florida.

Apartes de los folios:



144  
140

## Punto de encuentro de hoy

28 de mayo de 2016

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Para: marcelacaldascano@gmail.com, Amalia Caldas Cano <amaliacaldascano@gmail.com> 28 de mayo de 2016, 14:55

Cc: Consuelo Caldas <ccaldas18@gmail.com>, "Diana M. Lockshin" <dianalockshin@gmail.com>, Katerine Vallejo Castañeda <kvallejoc@gmail.com>

Amali llamó Marcela para proponerte como punto de encuentro, hoy sábado 28 de mayo, 5 p.m. "el lugar de reclamo del carro, del valet parking, en el mismo lugar por donde entramos hoy a Sawgrass", en sus propias palabras.

Marcela quedó de volver a llamarnos a las 5 p.m. para saber si habías visto el mensaje o llamado.

Datos útiles en este momento:

teléfono del 905N Summit (954) 613 7437

Mobile pequeño que usamos en la Florida y que hoy tiene Marcela (954) 683 2922

Copiadas en este mail las personas a las que suponemos podrías llamar.

Coni, Diani y Kathe: por fa, si las llama Amalia, transmitan los datos de este mail.

¡ojalá se encuentren pronto. Las esperamos ;)

Consuelo Caldas <ccaldas18@gmail.com>

28 de mayo de 2016, 15:03

Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

marcelacaldascano@gmail.com, Amalia Caldas Cano <amaliacaldascano@gmail.com>, "Diana M. Lockshin" <dianalockshin@gmail.com>, Katerine Vallejo Castañeda <kvallejoc@gmail.com>

Qué pasa? No entendi nada!

Enviado desde mi iPhone

[El texto citado está oculto]

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

28 de mayo de 2016, 15:05

Para: Connie <ccaldas18@gmail.com>

Cc: marcelacaldascano@gmail.com, Katerine Vallejo Castañeda <kvallejoc@gmail.com>, "Diana M. Lockshin" <dianalockshin@gmail.com>, Amalia Caldas Cano <amaliacaldascano@gmail.com>

Se perdieron\ desconectaron en Saw grass. Si te llama Amalia sigue las instrucciones del mail: informarte que Marcela dice que se encuentren ahí en donde dice el mail

[El texto citado está oculto]

Consuelo Caldas <ccaldas18@gmail.com>

29 de mayo de 2016, 9:3

Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Gracias Linis, me imaginé, luego Diana me contó que habían aparecido.

14

11/11

Cuéntame como va papá, lo he llamado pero no me oye el cel.

Cuando te devuelves?

Enviado desde Correo para Windows 10

De: Lina Zuluaga Ocampo  
Enviado: sábado, mayo 28, 2016 4:05 PM  
Para: Connie  
CC: marcelacaldascano@gmail.com; Katerine Vallejo Castañeda; Diana M. Lockshin; Amalia Caldas Cano  
Asunto: Re: Punto de encuentro de hoy

[El texto citado está oculto]

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>  
Para: Consuelo Caldas <ccaldas18@gmail.com>

29 de mayo de 2016, 10:30

¡ mejor, Marce sale a las 2 p.m. Yo me regreso el martes en el vuelo de las 11 a.m.

¿ú?

[El texto citado está oculto]

Handwritten signature and date stamp: 2017



15

acerques a la administración donde Daisy lo contactará.

Quedó atenta a cualquier cosa que necesites.

Saludos,

Katerine

Estoy atenta a cualquier cosa que requieras.

Feliz viaje!

Saludos,

Katerine

N  
150

---

**De:** Lina Zuluaga Ocampo [mailto:linazuluaga@gmail.com]  
**Enviado el:** viernes, 12 de febrero de 2016 10:37  
**Para:** Summit Ad 1  
**CC:** INVERTLC; Summit Ad 2; jrquezad@hotmail.com; Summit MGR  
**Asunto:** Juan hola acá estamos urgidos

Apreciado Juan, espero que por favor llegues. Estoy con Gary tratando de entrar al apto y con urgencia de salir a una cita.

Te llamaron en portería de la Oficina y no tengo tu cel. Por fa mándalo por acá. Estoy en la puerta del apto sin poder entrar.

Supongo que adentro todo esta prendido para poder bañarme con agua caliente antes de salir.

Mil gracias,

On Feb 10, 2016 7:56 AM, "Summit Ad 1" <SummitAD1@summittowers.net> wrote:

Hola Tito,

I have printed your attachment, entered it in the file and have taken care of the parking pass as you requested.

Have a wonderful day.

Kindest regards,

DAISY VELEZ  
Summit Towers Condo, Administrative Assistant

12 FEB 2016  
Tito Livio Caldas

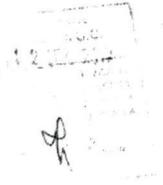
A folio 143/144/145 consta cheque con firma personal de TITO LIVIO CALDAS para pagar el seguro del apartamento de Florida y constan los recibos de pago y consignación que asocian el pago con la señora LINA ZULUAGA, como ejemplo de ayuda mutua, que también le constan a KATERINE VALLEJO.

TITO L. CALDAS 1132  
 63-216/NS1  
 10001814892866  
 Date: Feb. 24/2016  
 Pay to the order of Florida Insurance World \$ 848.25  
 eight hundred forty eight and 25/100 Dollars  
 SUNFRUST Metro Pago home owner ins. J. Cuneo  
 10063102152010001814892866 1132

Este cheque de febrero de 2016 fue entregado en Hollywood, Florida de manos de Tito Livio Caldas a Lina M. Zuluaga O. como una contribución de apoyo mutuo para que Lina pagara una factura que tenía por pagar con Universal Property and Casualty Insurance Company.  
 Año 2016. Lina M  
 LINA M ZULUAGA O.



District of Columbia: SS  
 Subscribed and Sworn to before me  
 this 4 day of August 2017  
 Florencia L. Hunt, Notary  
 My commission expires June 1, 2018



A KATERINE VALLEJO también le constan estas comunicaciones entre LINA ZULUAGA y su marido TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ, en febrero de 2016, sobre el pago del Homeowner insurance, o seguro del apartamento de la Florida.

16

**Policy**

3 mensajes

**Lina Zuluaga Ocampo** <linazuluaga@gmail.com> 18 de febrero de 2016, 9:50  
Para: Consuelo Caldas <ccaldas18@gmail.com>, INVERTLC <caldasc@cable.net.co>, Tito Livio Caldas <tocaldas@cable.net.co>

Adjunto la póliza que prueba el pago del homeowner insurance. Gracias, LZ

 **wvbxhtz.pdf**  
571K

**Tito Livio Caldas** <tocaldas@cable.net.co> 8 de marzo de 2016, 12:35  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>  
Cc: Tito Livio Caldas <tocaldas@cable.net.co>

Recibida póliza. Gracias Linita, un beso

[El texto otado está oculto]

**Tito Livio Caldas** <tocaldas@cable.net.co> 8 de marzo de 2016, 12:35  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Recibida póliza. Gracias Linita, un beso

**De:** Lina Zuluaga Ocampo [mailto:linazuluaga@gmail.com]  
**Enviado el:** jueves, 18 de febrero de 2016 9:50 a. m.  
**Para:** Consuelo Caldas; INVERTLC; Tito Livio Caldas  
**Asunto:** Policy

[El texto otado está oculto]

A KATERINE VALLEJO le consta que LEGIS afilió con póliza de salud desde 2010 hasta la muerte a TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ y LINA ZULUAGA, como beneficiaria en calidad de compañera permanente (ver folio 23 del proceso laboral, corrido como prueba a este proceso civil), y en 2015 y 2016 coordina trámites administrativos del seguro de salud GENERALI para la señora LINA ZULUAGA, así:

**RE: CASO URGENCIA EXTERIOR - LINA ZULUAGA - LEGIS**

1 mensaje

**INVERTLC** <caldas@cablenet.co>

27 de mayo de 2016, 18:27

Para: Sanchez Ruiz William Alberto <william.sanchez@grupohelm.com>

Cc: Gonzalez Arango Ximena <ximena.gonzalez@grupohelm.com>, Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

William, buenas tardes!

Mil gracias por su comunicación y su amabilidad.

La Dra. Lina me confirma que ella no cancelo nada a la clínica en la emergencia, excepto los gastos de drogas y hotel de la incapacidad que el seguro rechazó reembolsar. El Lenox Hill Hospital no le cobró nada directamente a ella.

Creemos que lo más oportuno es comunicarse directamente a la clínica, con la persona que nos envió el correo, y confirmar el saldo que se está adeudando a la fecha sobre la cuenta de la emergencia médica de la Dr. Lina.

De antemano agradecemos la pronta gestión y resolución de este tema.

Quedo atenta a cualquier cosa en la que podamos ayudarlos.

Saludos,

Katerine

*Katerine Vallejo Castañeda*

*Gerente Administrativa y Financiera*

*invertLC SAS*

*Dr. Tito Livio Caldas Gutierrez*

*Tel. 618-2372*

*Cel. 317-656-4849*

*Bogotá, Colombia*

NA

---

**De:** Sanchez Ruiz William Alberto [mailto:william.sanchez@grupohelm.com]  
**Enviado el:** jueves, 26 de mayo de 2016 13:55  
**Para:** caldasc@cable.net.co  
**CC:** Gonzalez Arango Ximena  
**Asunto:** RV: CASO URGENCIA EXTERIOR - LINA ZULUAGA - LEGIS  
**Importancia:** Alta

Katerine buenas tardes, Generali nos informa que llamó a Nueva York y confirmaron que la cuenta de cobro remitida corresponde únicamente a los honorarios del cirujano, por lo cual nos solicitan les confirmemos si los costos de hospitalización fueron cancelados por Doña Lina, si existe otra cuenta adicional por los servicios hospitalarios o cómo se manejó este tema.

Agradecemos tus comentarios al respecto.

Cordial saludo,

**WILLIAM A. SANCHEZ RUIZ**

Gerente Comercial  
Helm Corredor de Seguros S.A.  
Teléfono: 571-339-4750 Ext: 4038  
Celular: 321-3150248  
PIN 2A451D3C  
Fax: 571-327-6739  
william.sanchez@grupohelm.com  
Carrera 7 No.27-18. Piso 15  
Bogotá- Colombia

---

**De:** INVERTLC [caldasc@cable.net.co]  
**Enviado el:** miércoles, 18 de mayo de 2016 04:16 p.m.  
**Para:** Gonzalez Arango Ximena  
**Asunto:** RV: Surgery on 6-4-2015

Ximena, buenas tardes!

**De:** INVERTLC [caldas@cablenet.co]  
**Enviado el:** miércoles, 18 de mayo de 2016 04:16 p.m.  
**Para:** Gonzalez Arango Ximena  
**Asunto:** RV: Surgery on 6-4-2015

Ximena, buenas tardes!

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=fe9a3bdd1c&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1535525047181153720&siml=msg-f%3A1535525047181153720> 2/4

4/9/2020 Gmail - RE: CASO URGENCIA EXTERIOR - LINA ZULUAGA - LEGIS

Esta es la comunicación de la que te hablé donde le hacen el cobro a la Dra. Lina por el valor del servicio. Por favor ponerse frente a este tema. No entendemos porque después de todas las diligencias y procedimientos que la Dra. Realizó estando hospitalizada en Estados Unidos, aun no se ha realizado el pago de la cuenta.

Por favor darnos respuesta URGENTE de este tema.

Saludos,

Katerine

*Katerine Vallejo Castañeda*  
*Gerente Administrativa y Financiera*  
*invertLC SAS*  
*Dr. Tito Livio Caldas Gutierrez*  
*Tel. 618-2372*  
*Cel. 317-656-4849*  
*Sogotá, Colombia*

----- Forwarded message -----  
From: "Tatyana Kantor" <tkantor@jlsny.com>  
Date: May 3, 2016 1:28 PM  
Subject: Surgery on 6-4-2015  
To: <linazuluaga@gmail.com>  
Cc:

Dear Mrs. Zuluaga,

*Katerine Vallejo Castañeda*

*Gerente Administrativa y Financiera*

*InverTLC SAS*

*Dr. Tito Livio Caldas Gutierrez*

*Tel. 618-2372*

*Cel. 317-656-4849*

*Bogotá, Colombia*

----- Forwarded message -----

From: "Tatyana Kantor" <tkantor@glsny.com>

Date: May 3, 2016 1:28 PM

Subject: Surgery on 6-4-2015

To: <linazuluaga@gmail.com>

Cc:

Dear Mrs. Zuluaga,

We have exhausted all efforts to collect from your insurance for surgery performed by Dr. Dolgoplov in 2015. We have submitted a claim in a timely manner in 2015. On 4-25-2016, your insurance responded to us stating that you have exceeded your benefits and you are responsible.

Attached is a statement and response from your insurance. Please remit your payment as soon as possible. You can remit your payment using any major credit card by either phone, mail or by visiting our website @ [www.glsny.com](http://www.glsny.com).

Thank You,

Tatyana Kantor

Billing Supervisor

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=fe9a3bdd10&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1535525947151153720&siml=msg-f%3A15355259471...> 3/4

4/9/2020

Gmail - RE: CASO URGENCIA EXTERIOR - LINA ZULUAGA - LEGIS

122 East 76th Street, 1B

New York, NY 10021

212-628-8771

tkantor@glsny.com

**INVERTLC <caldasc@cable.net.co>**

mié., 3  
ago. 2016  
12:53

para Sanchez, Gonzalez, mí

William, buen día!

De antemano mil gracias por su amable atención y gestión con este asunto.

Quedamos pendientes de la respuesta de las otras solicitudes.

Mil gracias!!!

Saludos,

Katerine

***Katerine Vallejo Castañeda***

*Gerente Administrativa y Financiera*

*InverTLC SAS*

*Dr. Tito Livio Caldas Gutierrez*

*Tel. 618-2372*

Cel. 317-656-4849

Bogotá, Colombia

**De:** Sanchez Ruiz William Alberto [mailto:william.sanchez@grupohelm.com]

**Enviado el:** miércoles, 3 de agosto de 2016 8:10

**Para:** INVERTLC

**CC:** Gonzalez Arango Ximena; linazuluaga@gmail.com

**Asunto:** RV: USD \$7.740 LINA ZULUAGA

Katerine buenos días, para tu información, en correo precedente Generali remite el comprobante de pago de la cuenta de Doña Lina Zuluaga.

Cordial saludo,

**WILLIAM A. SANCHEZ RUIZ**

Gerente Comercial

Helm Corredor de Seguros S.A.

Teléfono: 571-339-4750 Ext: 4038

Celular: 321-3150248

PIN 2A451D3C

Fax: 571-327-6739

william.sanchez@grupohelm.com

Carrera 7 No.27-18. Piso 15

Bogotá- Colombia

**De:** Pulido, Catalina [mailto:Catalina\_Pulido@general.com.co]

**Enviado el:** miércoles, 03 de agosto de 2016 05:40 a.m.

**Para:** Sanchez Ruiz William Alberto; Gonzalez Arango Ximena

**Asunto:** USD \$7.740 LINA ZULUAGA

Hola

Adjunto constancia de pago del asunto en referencia.

**Catalina Pulido Parra**

Commercial Executive

Tel: (57) (1) 3 46 88 88 Ext: 67200

Móvil: (57) 313 441 42 68

Catalina\_Pulido@general.com.co

**Generali Colombia S.A**

**Sucursal Corredores Bogotá**

Cr. 7 N° 72 – 13 Piso 1

Bogotá, D.C.- Colombia

**Generali.com.co**

M

Ver Folio 23 en proceso laboral corrido por el juez civil como prueba en este proceso:

23



**GENERALI COLOMBIA**  
Compañía de Seguros S.A.

NIT 860.010.170-7

**CERTIFICACIÓN**

Nos permitimos certificar que el Tomador, **CALDAS GUTIERREZ TITO** identificado(a) con Cedula No 92785 se encuentra asegurado(a) con su grupo familiar en nuestra Compañía, bajo la póliza de Salud N° 4001080 de la Sucursal Bogotá, Desde 01/12/2010 a la fecha del día de hoy

Grupo familiar asegurado	Parentesco	Fecha inicio vigencia	Continuidad	Preexistencias	Estado actual del asegurado en la póliza
CALDAS GUTIERREZ TITO	ASEGURADO PRINCIPAL	01/05/2016	SI CONTINUIDADESDE 01/12/2010 PÓLIZA 4000010 GENERALI	SIN PREEXISTENCIAS	VIGENTE
ZULUAGA OCAMPO LINA MARCELA	COMPAÑERO (A) PERMANENTE	01/05/2016	SI CONTINUIDADESDE 01/12/2010 PÓLIZA 4000010 GENERALI	SIN PREEXISTENCIAS	VIGENTE

**Utilizaciones:**

Adjunto Utilizaciones correspondientes Asegurados en relación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Agosto del 2016.

  
GENERALI COLOMBIA  
Seguros Generali S.A.

Ver Folio 19 del proceso laboral corrido como prueba a este proceso civil. Fecha de comunicaciones junio 2015, y agosto 2016:

“Buenos días, me permito remitir pantallazo donde consta en nuestro sistema que actualmente el señor TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ CC 92785 se encuentra asegurado como asegurado principal la póliza 4001080 a nombre del tomador LEGIS EDITORES SA adicionalmente su esposa, la señora LINA MARCELA ZULUAGA OCAMPO también se encuentra asegurada como se puede evidenciar en la imagen adjunta. (...)

1/2016

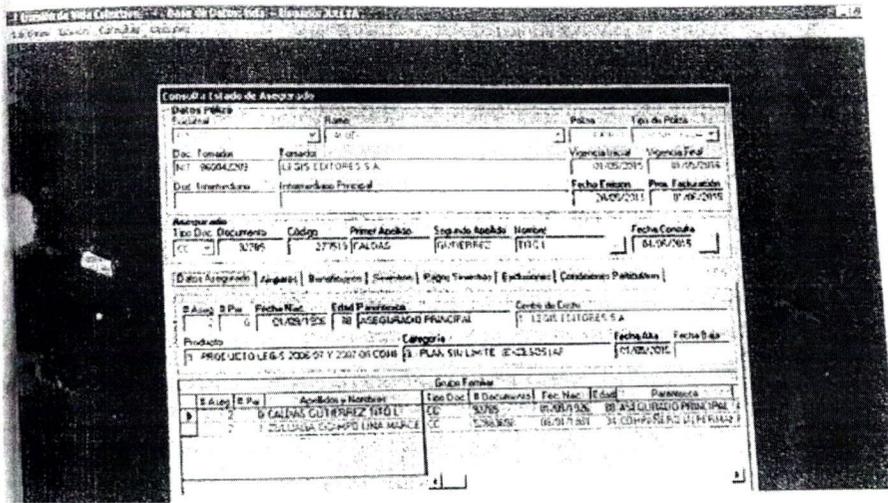
Correo: Maria Alejandra Guerrero - Outlook

20

Nombre del tomador LEGIS EDITORES S.A. adicionalmente su esposa, la señora LINA MARCELA ZULUAGA CAMPO también se encuentra asegurada como se puede evidenciar en la imagen adjunta

19

Esta póliza tiene una cobertura para asistencia en el exterior de US 30.000 de acuerdo a las condiciones particulares adjuntas y en ningún momento se limita a que sea solo para el asegurado principal, es decir, la señora Lina Zuluaga tiene todo el derecho a recibir la atención que con tanta urgencia está solicitando. Teniendo en cuenta lo anterior, agradezco que por favor se de trámite urgente a lo solicitado por la beneficiaria. El número de celular de la señora Lina Zuluaga es 310 2422608.



Aunque se desordenaron los folios en el juzgado laboral, el orden de lectura de los folios de esta comunicación es Folio 22/21/20/19.

Según el registro de Cámara Comercio del INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO, KATERINE VALLEJO es representante legal y secretaria, y Juan Manuel Charry, PRESIDENTE DEL INSTITUTO, y a los dos les consta la relación de pareja CALDAS-ZULUAGA, así:

2020



20

**Juan Manuel. Gracias/Adiós a la China**

3 mensajes

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com> 19 de julio de 2020, 19:33  
Para: juan manuel <jcharry@charrymosquera.com.co>, Jcharry1959 <jcharry1959@gmail.com>  
Cco: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Querido Juan Manuel, hoy 19, hace 4 años se fue mi Tito Livio. Perder al compañero de vida es demasiado duro. Toda mi solidaridad contigo que como lo hemos comentado, también lo sufres. ¿Has estado mejor? La pandemia me cogió en Bogotá. Si tienes tiempo nos podemos ver una vez se acabe la cuarentena en Chapinero.

¿Estás en Santa Marta, Villeta o Bogotá?

Tratando de darme ánimo hoy, busqué recuerdos y me encontré este email de abajo y le escribí a José Manuel para agradecerle por esa última felicidad intelectual que le ayudó a dar a Tito Livio con la última columna del ILYP que publicaron a unos pocos días de su partida. Me dio risa recordar que Tito Livio se me quejó de lo mamertos del periódico, porque le cambiaron el título de Adiós a la China por un Capitalismo Imposible.

Hoy quisiera agradecerte por tantas horas de feliz tertulia que le dieron vida a Tito Livio, por tus invitaciones a tu casa y a la finca de Villeta. Buenos recuerdos que quiero traer a mi mente cada vez que piense en él. También me encontré los recortes de Semana con los foros que organizamos de régimen parlamentario. Y también recuerdo El Manifiesto por la Modernidad, que Colombia sigue necesitando tanto.

Siento que estos meses en Bogotá me vuelven a motivar para avanzar en tantas ideas. Déjame saber si estás de ánimo para café, así sea por Zoom.

Abrazo, Lina

----- Forwarded message -----  
De: **INVERTLC** <caldasc@cable.net.co>  
Date: mar., 7 jun. 2016 a las 9:31  
Subject: Adiós a la China  
To: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Lina, buen día!

Esta es la última versión del artículo "Adiós a la China" que enviamos a Jose Manuel Acevedo.

Saludos,

Katerine

*Katerine Vallejo Castañeda*  
*Gerente Administrativa y Financiera*  
*inverTLC SAS*  
*Dr. Tito Livio Caldas Gutierrez*

Tel. 618-2372

Cel. 317-656-4849

Bogotá, Colombia

-----

 Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

 **Adiós a la China.docx**  
22K

**juan manuel** <jcharry@charrymosquera.com.co>  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

20 de julio de 2020, 10:11

Hola Lina,

Tito Livio fue una persona muy lúcida, nos hace mucha falta en estos tiempos de crisis. Sin duda, perder el compañero de vida es muy duro y difícil, tú lo sabes, sin embargo, la actividad y la certeza de que la vida sigue permiten ir cada vez un poco mejor.

Estuve 8 semanas en Villeta, pero la falta de internet me hicieron regresar a Bogotá. Claro, tenemos que vernos, será grato conversar.

El artículo "Adiós a la China" me cae muy bien, pues por estos días comentaba el progreso de ese país gracias a la adopción del modelo capitalista y la versatilidad de la dirigencia de ese país.

Vernos por zoom siempre es una opción, me dices y conversamos en cualquier momento.

Un abrazo,

JM

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

<Adiós a la China.docx>

A KATERINE VALLEJO le consta que para el 21 de Julio de 2015 TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ tenía un comodato firmado por él en beneficio de LINA ZULUAGA. Ver también folios del proceso laboral:

Folios 44 del Proceso Laboral corrido como prueba a este proceso  
COMODATO DEL **2010** DE VIVIENDA CALDAS-ZULUAGA EN FAVOR DE  
COMPAÑERA PERMANENTE LINA ZULUAGA:

29

44

Bogotá, septiembre 10, 2010.

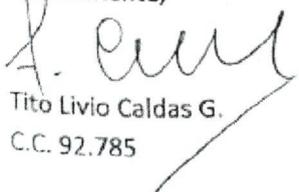
Señora  
CARMENZA MENDEZ  
Representante Legal suplente de  
INVERTLC SAS  
E. S. M.

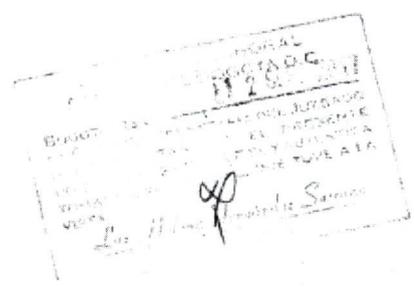
Apreciada Carmenza:

En caso de mi fallecimiento y respecto al apartamento 401/501 del Edificio Altania, de esta ciudad, de propiedad de INVERTLC SAS, donde yo resido desde hace muchos años, le ruego tener en cuenta que he convenido con Lina Marcela Zuluaga Ocampo, mi actual compañera de amor y convivencia, que ella tendrá derecho de seguir ocupando dicho apartamento, si así lo desea, hasta por un mínimo de un (1) año a partir del final de mi vida, corriendo a su cargo únicamente el pago de servicios y administración, es decir, tendrá un contrato de comodato gratuito por dicho término sobre dicho inmueble.

Confío en que esta voluntad mía y mi compromiso con Lina se cumplan a cabalidad.

Afectivamente,

  
Tito Livio Caldas G.  
C.C. 92.785

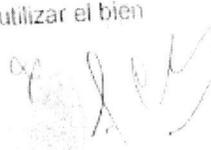


Folios 96 al 98 del Proceso Laboral corrido como prueba a este proceso  
COMODATO DEL 2012 DE VIVIENDA CALDAS-ZULUAGA EN FAVOR DE  
COMPAÑERA PERMANENTE LINA ZULUAGA:

44  
40  
5

## CONTRATO DE COMODATO

Entre los que suscriben este documento, por una parte TITO LIVIO CALDAS GUITIERREZ, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 92 785 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal de la sociedad INVERTLC SAS sociedad legalmente constituida bajo las leyes colombianas, con NIT 900 167 123-1 tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien para los efectos del acto que consta en este escrito se denominará simplemente como EL COMODANTE y, por otra parte LINA MARCELA ZULUAGA OCAMPO, identificada con la cédula de ciudadanía No 52 883.658 de Bogotá, quien en el texto de este documento se designará como LA COMODATARIA, hemos convenido en celebrar un contrato de comodato que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian y en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de que trata el presente acto jurídico, en especial por las prescripciones contenidas en las cláusulas que regulan este contrato del Código Civil **Primera. Objeto.** EL COMODANTE entrega a LA COMODATARIA y ésta recibe, a título de comodato o préstamo de uso, el apartamento ubicado en la carrera 3 # 76-79 Apto. 401, y el garaje S 07 en Bogotá, inmuebles identificados con matriculas inmobiliarias números 050 C504178 y 050 C504173, respectivamente, y de propiedad de EL COMODANTE tal como consta en el certificado de tradición y libertad que se anexa **Segunda. Uso autorizado.** LA COMODATARIA podrá utilizar el bien



22

inmueble objeto de este contrato para su vivienda personal y la de su  
 compañero, Dr. Tito Livio Caldas Gutiérrez. **Tercera. Duración** El  
 contrato de comodato será precario durante la vida del Dr. Tito Livio  
 Caldas G. quien en nombre de la sociedad, podrá solicitar su  
 restitución en cualquier momento. En caso de que el Dr. Tito Livio  
 Caldas G. fallezca sin haber solicitado la restitución del bien entregado  
 en comodato, este contrato se extenderá por un término de ocho (8)  
 años contados a partir de la fecha de su fallecimiento. **Cuarta.**

**Obligaciones de LA COMODATARIA.** Constituyen las obligaciones  
 de LA COMODATARIA las que siguen: a) Cuidar y mantener los  
 bienes recibidos en comodato; b) Restituir los bienes cuando EL  
 COMODANTE lo requiera; c) Utilizar los bienes de acuerdo con el uso  
 autorizado; d) Las demás obligaciones de los comodatarios derivadas  
 de las disposiciones legales; e) Pagar cuota de administración,  
 servicios y mantenimiento propio del apartamento. EL COMODANTE,  
 pagará el respectivo impuesto predial. **Quinta. Derecho de retención**  
 LA COMODATARIA solamente podrá ejercer derecho de retención  
 sobre el inmueble objeto de comodato cuando EL COMODANTE no  
 haya cubierto las expensas necesarias en que ha debido incurrir con el  
 fin de mantener los inmuebles en estado de servir para su uso natural.

**Sexta. Estado de los bienes.** Al momento de firmarse el presente  
 acto jurídico el bien se encuentra en buen estado de funcionamiento.

**Séptima.** LA COMODATARIA, tendrá el derecho de entregar, en  
 cualquier momento, los inmuebles, objeto de este contrato a EL  
 COMODANTE y éste la obligación de recibirlos determinando la fecha  
 y forma de hacerlo en el menor término. En señal de conformidad las  
 partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo.

*[Handwritten signatures and initials]*

98  
/

tenor, de tres páginas cada una, firmada en última página y con media  
firma en las dos primeras por los contratantes y dos testigos, en  
Bogotá, a los tres días del mes de Mayo de 2012.

El Comodante

[Signature]   
C.C. 92785 B0682

La Comodataria

[Signature]   
C.C. 52883658 B42

TESTIGOS

x Carmenely Andy B x  
C.C. 51736745

\* báton en primer y segundo piso  
Número del piso del baño dañado  
No sobe suficiente agua al segundo piso  
C.C. en baño con mancha en el techo

[Signature]  
[Signature]

COMODATO DEL 2015 DE VIVIENDA CALDAS-ZULUAGA EN FAVOR DE  
COMPAÑERA PERMANENTE LINA ZULUAGA:

23

**RV: contrato**

2 mensajes

INVERTLC <caldas@cablenet.co>  
Para: linazuluaga@gmail.com

19 de octubre de 2016, 14:18

**De:** INVERTLC [mailto:caldas@cablenet.co]  
**Enviado el:** miércoles, 15 de julio de 2015 10:07  
**Para:** 'caldas@cablenet.co'  
**Asunto:** contrato



El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.  
[www.avast.com](http://www.avast.com)

 **CONTRATO DE COMODATO.doc**  
34K

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>  
Para: 'calopezca2@hotmail.com' <calopezca2@hotmail.com>

20 de abril de 2019, 9:26

[El texto citado está oculto]

 **CONTRATO DE COMODATO.doc**  
34K

2012

Ver en folio 36 y 35 de proceso laboral, imágenes de la pareja CALDAS-ZULUAGA en la casa de Humberto de la Calle.



• Fernando Carrillo, Diana Serpa, Rosalba de la Calle y Humberto de la Calle Lombana.

## Cena de homenaje

**L**A NOCHE DEL JUEVES, EL ABOGADO y político Humberto de la Calle Lombana y su señora, Rosalba de la Calle, ofrecieron en su casa una cena en homenaje a su amigo Fernando Carrillo, que fue nombrado hace unos meses director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, entidad creada por el presidente Juan Manuel Santos. Al evento asistieron miembros del gabinete, políticos, directores de medios y amigos, que acompañaron a Fernando y a su esposa, Diana Serpa. Los invitados compartieron anécdotas con el homenajeado y disfrutaron de muchos pasabocas y tragos. »

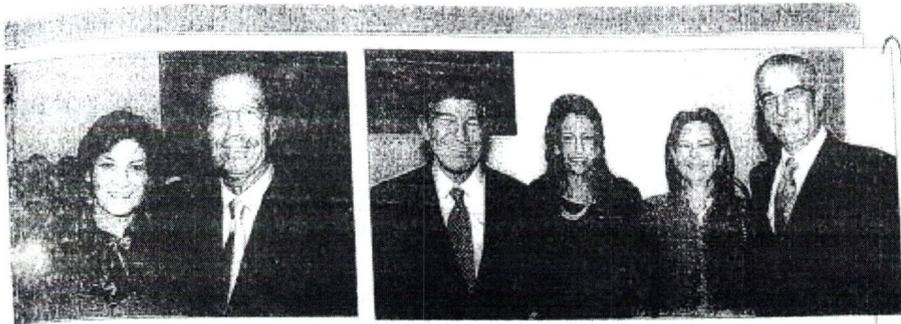


• José Darío Uribe y Soraya Montoya.



• Juan José Laín y Rafael Pardo Rueda.

24



Isis Miranda y Juan Carlos Esguerra.

Fabio Villegas, Claudia Hakim, Elisa Murgas y Arturo Sarabia.



Vayib Neme, Maria Claudia Lacouture e Ignacio Lozano.



Guillermo Trujillo, Beatriz Espinosa de Eastman y José Mario Eastman.



Armando Yepes Arciza, Augusto León Restrepo y Felipe Nauffal.



Fidel Cano, Rodrigo Pardo, Lina Zuluaga y Tito Livio Caldas.



Marcelo Monroy y Alejandro Ordóñez.



Jorge Cabrera, Olga Echebura y Jorge Cortázar.



Héctor Ríos y Laura León.

Ver abajo en el correo electrónico: el presidente del INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO, se dirige a la pareja CALDAS-ZULUAGA sobre proyectos del INSTITUTO.



Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

### Carta De la Calle

3 mensajes

**Juan Manuel** <jcharry@charrymosquera.com.co> 8 de septiembre de 2012, 21:29  
Para: Tito Caldas Livio <tocaldas@cable.net.co>, Jcharry1959 <jcharry1959@gmail.com>  
Cc: linazuluaga@gmail.com

Apreciado Tito Livio y Lina,

Remito proyecto de carta para sugerencias y correcciones, la verdad no soy muy bueno en estas tareas, pero espero sirva de base. Favor informar recibo de este mensaje y de su anexo.

Saludos,

Juan Manuel Charry

 **NegociadorPaz.docx**  
117K

**Lina Zuluaga Ocampo** <linazuluaga@gmail.com> 9 de septiembre de 2012, 20:26  
Para: Juan Manuel <jcharry@charrymosquera.com.co>  
Cc: Tito Caldas Livio <tocaldas@cable.net.co>, Jcharry1959 <jcharry1959@gmail.com>, INVERTLC <caldas@cable.net.co>

Apreciado Juan Manuel, recibido. Muchas gracias, LZ  
[El texto oculto está oculto]

**Lina Zuluaga** <linazuluaga@gmail.com> 10 de septiembre de 2012, 14:26  
Para: INVERTLC <caldas@cable.net.co>

Enviado desde mi iPad

Inicio del mensaje reenviado:

[El texto oculto está oculto]

 **NegociadorPaz.docx**  
117K

En 2011, LINA ZULUAGA recibiendo información del INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO.



Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

### RV: PETICION PTE. SENADO

1 mensaje

**Lina Zuluaga** <LZuluaga@semana.com> 26 de octubre de 2011, 17:01  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

**De:** INVERTLC [mailto:caldas@cable.net.co]  
**Enviado el:** martes, 25 de octubre de 2011 02:17 p.m.  
**Para:** Lina Zuluaga  
**Asunto:** PETICION PTE. SENADO

Buenas tardes Lina, por instrucción del Dr. Tito estoy enviando, en archivo adjunto, la petición refenda

Cordial saludo,

Carmenza Mendez

 **File0076.PDF**  
1651K

En 2017, KATERINE VALLEJO y el presidente del INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO, citan a LINA ZULUAGA la asamblea del INSTITUTO:

 Gmail

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

**CITACIÓN ASAMBLEA INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO ILP - 7 de junio de 2017 a las 6:00 pm**

1 mensaje

Fundación Instituto Libertad y Progreso ILP <libertadyprogresoco@gmail.com>  
Para: libertadyprogresoco@gmail.com  
Cco: linazuluaga@gmail.com

31 de mayo de 2017, 12:05

Bogotá, 22 de mayo de 2017

Señores

**MIEMBROS INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO ILP**

Bogotá D.C.

Cordial saludo,

En mi condición de Secretaria General y Representante Legal de la fundación Instituto Libertad y Progreso ILP, domiciliada en esta ciudad, con fundamento en lo previsto en los estatutos del Instituto, me permito convocarlos a reunión ordinaria de Asamblea General de miembros del ILP, el próximo miércoles 7 de junio de 2017 a las 6:00 pm en las oficinas del Dr. Tito Livio Caldas Gutiérrez, ubicadas en la carrera 9A # 99-02 oficina 406, de Bogotá.

El orden del día será el siguiente:

1. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Informe Director Ejecutivo.

El orden del día será el siguiente:

1. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Informe Director Ejecutivo.
4. Estados Financieros Vigencia 2016.

<https://mail.google.com/mail/u/171k#f9a3bd1c&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1568932262060111751&siml=msg-f%3A1568932262060111751>

16/7/2020 Gmail - CITACIÓN ASAMBLEA INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO ILP - 7 de junio de 2017 a las 6:00 pm

5. Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2017.
6. Proyectos año 2017.
7. Varios.
8. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Por virtud del artículo 184 del Código de Comercio los socios podrán hacerse representar en la reunión mediante poder escrito especial.

Atentamente,

**KATERINE VALLEJO CASTAÑEDA**  
Secretaria General / Representante Legal  
Cel (+57) 317-656-4849  
Correo: libertadyprogresoco@gmail.com

 Asamblea General-023-Ordinaria-Citación.PDF  
120K

Ver abajo, en mensaje al presidente del INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO, la señora LINA ZULUAGA, les desea suerte y ofrece soporte, y explica la razón de su inasistencia:

 Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

---

**Suerte esta noche**  
2 mensajes

---

**Lina Zuluaga Ocampo** <linazuluaga@gmail.com> 31 de julio de 2017, 10:07  
Para: Juan Manuel <jcharry@charrymosquera.com.co>

Apreciado Juan Manuel, me apareció en mi calendario que cumpliste años la semana pasada. Muchas felicitaciones. Te deseo larga vida y muchas satisfacciones en tu vida pública y en la privada.

Lamentablemente no puedo acompañarlos hoy porque como sabes tenemos la audiencia el 31 de agosto, y no estoy en condiciones económicas para pagar los dos viajes, y el del 31, entiendo, requiere mi presencia de manera obligatoria.

Sobre el Instituto, como Tito Livio te lo hizo saber, tenemos el compromiso moral, así que puedes contar conmigo. No importa que esas conversaciones hayan sido privadas y no públicamente conocidas, vamos a cumplir hasta donde podamos.

Apenas llegue a Colombia te marco para ver cómo me necesitan.

Muchas gracias, Lina Zuluaga.

---

**Juan Manuel Charry** <jcharry@charrymosquera.com.co> 1 de agosto de 2017, 20:15  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Hola Lina,

Muchas gracias. Que bueno recibir noticias tuya.

El acto de anoche fue caluroso y familiar alrededor del recuerdo de Tito Livio y sus muchas iniciativas y genialidades.

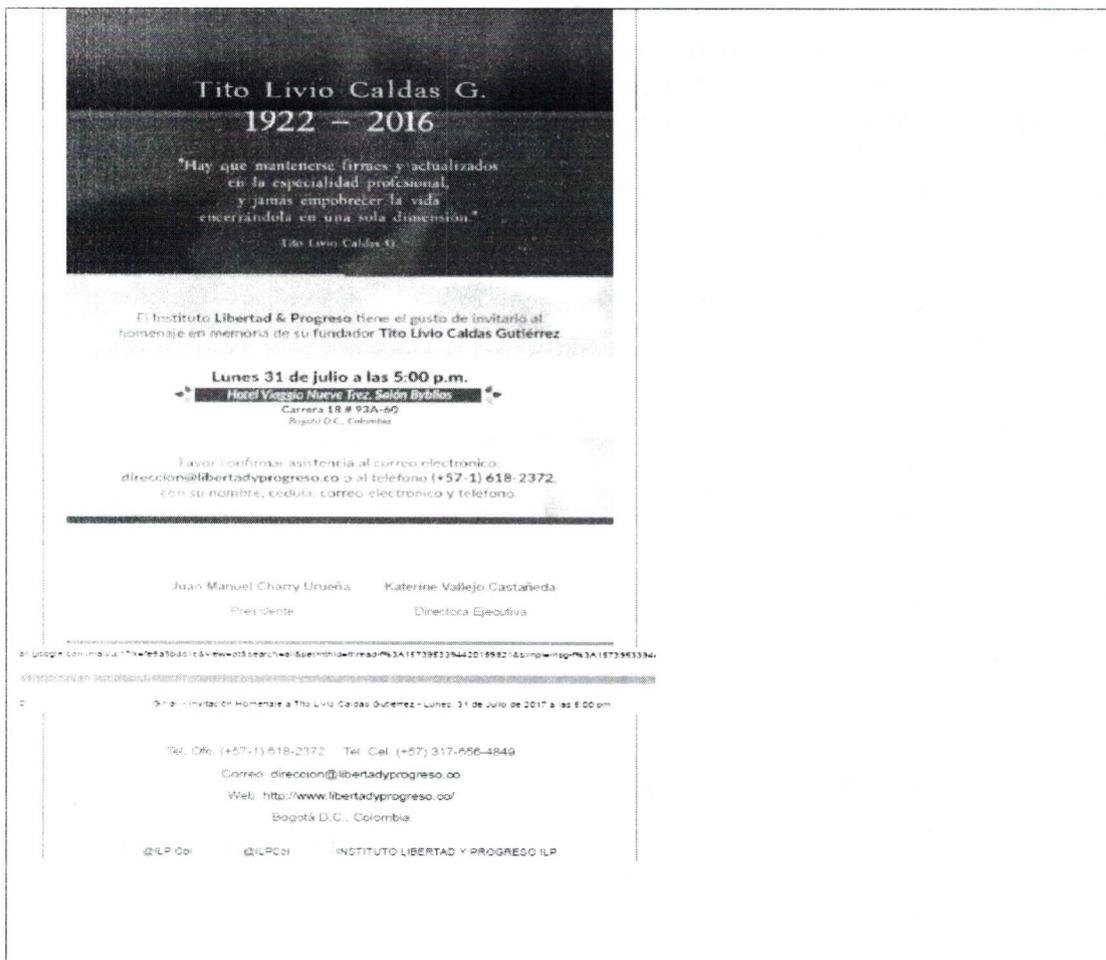
Tu sabes que la colaboración que puedas aportar al Instituto es muy valiosa, pues no es fácil conseguir apoyos. Espero nos veamos cuando estés en Bogotá.

Saludos,

Juan Manuel  
[El texto citado está oculto]

---

Ver abajo, Invitación en la que el INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO, en representación legal de Juan Manuel Charry y KATERINE VALLEJO, convoca a un homenaje a TITO LIVIO CALDAS. Dado el acoso que ejerció AMALIA CALDAS sobre múltiples personas, mi apoderada prefirió evitar más confrontación y no encontrársela, así como por la falta de recursos dado el no pago de su pensión y su porción conyugal.



26

Frente al hecho primero de la demanda que señalan:

1. Desde el mes de Julio del año 2.007 hasta el 19 de Julio de 2.016 fecha de la muerte del Dr Tito Livio Caldas Gutiérrez , mi representada LINA MARCELA ZULUAGA OCAMPO y el causante TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ , convivieron bajo una comunidad de vida permanente y singular como compañeros permanentes .

Ahora por intermedio de apoderado la INSTITUCION LIBERTAD PROGRESO ILP contesta:

“Al Instituto Libertad y Progreso no le constan los hechos descritos por el demandante, por tanto, deben probarse.”

Se concluye frente a esta segunda Contestación de la INSTITUCION LIBERTAD PROGRESO ILP, que se ha desviado la verdad procesal a la administración de justicia, induciéndola en error, la misma para poder desconocer a la señora LINA ZULUAGA como compañera del señor TITO LIVIO CALDAS y mas en sus últimos 5 años anteriores a su muerte, y no reconocérsele sus legítimos derechos de compañera permanente.

Para el año 2011, KATHERINE VALLEJO, sostuvo reuniones de trabajo en la residencia de la señora LINA ZULUAGA, carrera 3 n 76-79 apartamento 401, en presencia de otras personas a quienes también les consta la relación de pareja del señor TITO LIVIO CALDAS, y la presencia de KATERINE VALLEJO en dichas sesiones, en la residencial de la pareja.

16/7/2020

Gmail - revisión final de actas



Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

### revisión final de actas

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>  
Para: Katerine Vallejo Castañeda <kvallejoc@gmail.com>  
Cc: GINA CENTANARO <ginacentanaro@gmail.com>, Lideres en la U <directora@lideresemprendedores.com>

12 de abril de 2011, 7:40

El 12 de abril de 2011 00:04, Katerine Vallejo Castañeda <kvallejoc@gmail.com> escribió:  
[El texto citado está oculto]

#### 3 adjuntos

-  Acta 004 Reunión 2011 y modificación de estatutos.doc  
96K
-  Acta 002 Reunión2009 KateYateEmilio.doc  
57K
-  Acta 003 Reunión2010KYE.doc  
57K

Ver abajo el contenido de las actas que adjunta KATERINE VALLEJO en el anterior correo. Se constata que las reuniones de LINA ZULUAGA y la FUNDACION se realizaban desde 2007 en el apartamento de su marido TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ, ubicado en la carrera 3 n 76-79. KATERINE VALLEJO, entonces supo de la convivencia de la pareja desde 2007 (actas); estuvo en sesiones de trabajo en dicho apartamento en presencia otros testigos en 2011; y en 2015, volvió a visitar a la pareja CALDAS-ZULUAGA para su entrevista laboral como gerente administrativa de la oficina familiar de TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ.

De ese mismo apartamento en 2016 y 2017 personalmente sacó, libros y pertenencias de la señora LINA ZULUAGA, en calidad de esposa, tras la muerte de su marido TITO LIVIO CALDAS (pruebas en audios, emails y chat encriptados serán allegados en su correspondiente trámite y proceso legal).

**Reunión Ordinaria  
Acta No. 002**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9:00 A.M. del día viernes 27 de febrero de 2009, en la carrera 3 N 76/79 apartamento 401 de Bogotá, Colombia, se reunieron la fundadora, Lina Marcela Zuluaga Ocampo, los miembros del Círculo de Amigos y la Directora Ejecutiva de la Fundación Líderes y Emprendedores en la U, previa convocatoria realizada por la Representante Legal y Directora Ejecutiva, Gina Centanaro Otascoaga.

Están presentes:

1. Lina Marcela Zuluaga Ocampo, en su condición de fundadora
2. Gina Centanaro, en su condición de Directora Ejecutiva
3. María Fernanda Zuluaga, como integrante del Círculo de Amigos
4. Gloria Ocampo, del Círculo de Amigos
5. Tito Lívio Caldas, del Círculo de Amigos

**2. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA**

Se dio lectura por parte de la Directora Ejecutiva de la Fundación, del orden del día propuesto:

1. Lectura y consideración del orden del día.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de ésta reunión.
3. Informe de Actividades del 2008
4. Informe del Revisor fiscal.
5. Elección de Revisor Fiscal
6. Presentación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2008
7. Destinación de Excedentes
8. Proposiciones y Varios

El orden del día fue puesto a consideración de los Asistentes y fue aprobado por la fundadora.

**3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION**

La fundadora será Presidente de esta reunión y la directora ejecutiva la Secretaria de la reunión.

**4. INFORME DE ACTIVIDADES 2008**

La directora ejecutiva da lectura al informe de actividades y logros de la fundación durante el 2008. La presidente de la reunión destacó el buen cumplimiento del contrato por prestación de servicios firmado con Gina Centanaro para la realización del foro del 8, 9 y 10 de octubre en la ciudad de Manizales. El informe se transcribe al final de esta acta como Anexo 1.

**5. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

La secretaria de la reunión da lectura al informe enviado por la revisora fiscal, Yolanda Patricia Chaves Morales, con cédula de ciudadanía 39.664.231, correspondiente a la gestión realizada durante el año 2008. El informe se adjunta al final de esta acta como Anexo 2. No hay comentarios por parte de los asistentes.

**Reunión Ordinaria  
Acta No. 003**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9:00 A.M., del día viernes 26 de febrero de 2010, en la carrera 3 N 76/79 apartamento 401 de Bogotá, Colombia, se reunieron la fundadora, Lina Marcela Zuluaga Ocampo, los miembros del Consejo de Amigos y la Directora Ejecutiva de la Fundación Líderes y Emprendedores en la U.

Se encuentran presentes las siguientes personas:

- 1 Lina Marcela Zuluaga Ocampo, en su calidad de fundadora
- 2 Gina Centanaro, en su calidad de Directora Ejecutiva
- 3 María Fernanda Zuluaga, como miembro del Círculo de amigos
- 4 Gloria Ocampo, del Círculo
- 5 Tito Livio Caldas, del Círculo

**1. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA**

Se dio lectura por parte de la Directora Ejecutiva de la Fundación, del orden del día propuesto:

- 1 Lectura y consideración del orden del día.
- 2 Nombramiento de Presidente y Secretario de esta reunión.
- 3 Informe de Actividades del 2009
- 4 Informe del Revisor fiscal.
- 5 Elección de Revisor Fiscal.
- 6 Presentación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2009.
- 7 Destinación de Excedentes.
8. Proposiciones y Varios.

**2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION**

La fundadora será la Presidente de esta reunión y la Directora Ejecutiva la Secretaria de la reunión.

**3. INFORME DE ACTIVIDADES 2009**

La directora ejecutiva da lectura al informe de actividades y logros de la fundación durante el 2009. La fundadora destacó la vinculación laboral de Gina Centanaro y los buenos resultados del foro realizado en Cali el 1, 2 y 3 de octubre. El informe se transcribe al final de esta acta como Anexo 1.

**4. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

La secretaria de la reunión, da lectura al informe enviado por la revisora fiscal, Yolanda Patricia Chaves Morales, con cédula de ciudadanía 39.664.231, correspondiente a la gestión realizada durante el año 2009. El informe se adjunta al final de esta acta como Anexo 2. No hay comentarios por parte de los asistentes.

AMALIA CALDAS, indicó al albacea de la sucesión, DIEGO MORALES, no volver a responder a las comunicaciones de mi apoderada, ni si quiera permitirle sacar pertenencias suyas del apartamento en que convivía. Algunas de estas pertenencias las logra rescatar KATERINE VALLEJO (audios, chats, emails y pruebas fotográficas se anexaran al correspondiente proceso legal).

Tal y como se puede confirmar en audio del testimonio de AMALIA CALDAS (Ver audio del testimonio de AMALIA CALDAS del proceso laboral corrido como prueba a este proceso) ella misma describe como en alguna ocasión que visitó el apartamento de su padre en la Florida -una de las residencias de convivencia de la pareja CALDAS-ZULUAGA-, ella botó la ropa de mi apoderada y su padre la regañó, y ella se disculpó diciendo que era que no sabía que eran de mi apoderada.

10

Ver también folios 141/142 del proceso laboral corrido a este proceso, en los que KATERINE VALLEJO -hace parte de los correos electrónicos de esos folios- como parte de su quehacer como gerente administrativa de la oficina familiar de TITO LIVIO CALDAS. A KATERINE VALLEJO le consta la convivencia en 2016 de la pareja.

Folios 141 y 142

Mail Punto de encuentro de hoy



141  
142

**Punto de encuentro de hoy**

5 de mayo de 2016

**Lina Zuluaga Ocampo** <linazuluaga@gmail.com>  
Para: marcelacaldascano@gmail.com, Amalia Caldas Cano <amaliacaldascano@gmail.com> 28 de mayo de 2016, 14:55  
Cc: Consuelo Caldas <ccaldas18@gmail.com>, "Diana M. Lockshin" <dianalockshin@gmail.com>, Katerine Vallejo Castañeda <kvallejoc@gmail.com>

Amali llamó Marcela para proponerte como punto de encuentro, hoy sábado 28 de mayo, 5 p.m.: "el lugar de reclamo del carro, del valet parking, en el mismo lugar por donde entramos hoy a Sawgrass", en sus propias palabras.

Marcela quedó de volver a llamarnos a las 5 p.m. para saber si habías visto el mensaje o llamado.

Datos útiles en este momento:

teléfono del 905N Summit (954 ) 613 7437  
Mobile pequeño que usamos en la Florida y que hoy tiene Marcela (954) 683 2922  
Copiadas en este mail las personas a las que suponemos podrías llamar.

Coni, Diani y Kathie: por fa. si las llama Amalia, transmitan los datos de este mail.

¡jalá se encuentren pronto. Las esperamos :)

**Consuelo Caldas** <ccaldas18@gmail.com> 28 de mayo de 2016, 15:03  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>  
Cc: marcelacaldascano@gmail.com, Amalia Caldas Cano <amaliacaldascano@gmail.com>, "Diana M. Lockshin" <dianalockshin@gmail.com>, Katerine Vallejo Castañeda <kvallejoc@gmail.com>

Qué pasa? No entendí nada!

Enviado desde mi iPhone  
[El texto citado está oculto]

**Lina Zuluaga Ocampo** <linazuluaga@gmail.com> 28 de mayo de 2016, 15:04  
Para: Connie <ccaldas18@gmail.com>  
Cc: marcelacaldascano@gmail.com, Katerine Vallejo Castañeda <kvallejoc@gmail.com>, "Diana M. Lockshin" <dianalockshin@gmail.com>, Amalia Caldas Cano <amaliacaldascano@gmail.com>

Se perdieron\ desconectaron en Saw grass. Si te llama Amalia sigue las instrucciones del mail. Informarle que Marcela dice que se encuentren ahí en donde dice el mail

[El texto citado está oculto]

**Consuelo Caldas** <ccaldas18@gmail.com> 29 de mayo de 2016, 9:3  
Para: Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>

Gracias Linis, me imaginé, luego Diana me contó que habían aparecido.

Re: Punto de encuentro de hoy

5/27/17, 1:42 PM

Cuéntame como va papá, lo he llamado pero no me oye el cel...

Handwritten initials and a date: "M" and "11".

Cuando te devuelves?

Enviado desde Correo para Windows 10

De: Lina Zuluaga Ocampo  
Enviado: sábado, mayo 28, 2016 4:05 PM  
Para: Connie  
CC: marcelacaldascano@gmail.com; Katerine Vallejo Castañeda; Diana M. Lockshin; Amalia Caldas Cano  
Asunto: Re: Punto de encuentro de hoy

[El texto citado está oculto]

Lina Zuluaga Ocampo <linazuluaga@gmail.com>  
Para: Consuelo Caldas <ccaldas18@gmail.com>

29 de mayo de 2016, 10:30

¿o mejor, Marce sale a las 2 p.m. Yo me regreso el martes en el vuelo de las 11 a.m.  
¿o?

[El texto citado está oculto]

Handwritten signature and a date stamp: "2017" and "af".

KATHERINE VALLEJO, en calidad de gerente administrativa de la oficina familiar de TIVIO LIVIO CALDAS. En ese correo textualmente se describe la calidad de esposa de LINA ZULUAGA, para tramitar el pago de un reembolso de salud. En otro folio del proceso laboral, Katherine Vallejo, coordina detalles administrativos de los encuentros de los esposos TITO LIVIO CALDAS y LINA ZULUAGA en 2016, deseándoles felicidad como pareja en esos viajes a su apartamento de la Florida.

La temeridad y mala fe de AMALIA CALDAS, así como la presión sistemática sobre los testigos para no atender defraudar a la justicia y para omitir o manipular la información y engañar al juez confirma como la situación concertada por los herederos de TITO LIVIO CALDAS no ha permitido a toda costa que entre la verdad procesal a la Administración de Justicia, por cuanto era de pleno conocimiento que la compañera permanente del señor TITO LIVIO CALDAS desde el año 2007 era la señora LINA ZULUAGA OCAMPO, tal como se le convocaba a asambleas generales del Instituto. La representante legal del INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO, señora KATHERINE VALLEJO CASTAÑEDA, conocía la relación entre LINA ZULUAGA y el señor TITO LIVIO CALDAS desde el año 2007. En el pasado proceso laboral, la señora KATERINE VALLEJO CASTANEDA, le expresó a mi apoderada LINA ZULUAGA, según manifiesta ella misma, la presión que estaba ejerciendo la señora AMALIA CALDAS sobre ella para evitar que atestiguaras, estas pruebas serán allegadas en su momento a la justicia.

## DECLARACIONES

**DECLARAR EL INCIDENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS PARTES POR ACTUACION PROCESAL TEMERARIA O DE MALA FE CAUSADA POR LAS PARTES INTERVENIENTES EN EL PROCESO** de conformidad al artículo 80 del Código General del Proceso.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### Código General del Proceso

#### **Artículo 78. Deberes de las partes y sus apoderados**

Son deberes de las partes y sus apoderados:

1. Proceder con lealtad y buena fe en todos sus actos.
2. Obrar sin temeridad en sus pretensiones o defensas y en el ejercicio de sus derechos procesales.

#### **Artículo 79. Temeridad o mala fe**

Se presume que ha existido temeridad o mala fe en los siguientes casos:

3. Cuando se utilice el proceso, incidente o recurso para fines claramente ilegales o con propósitos dolosos o fraudulentos.
5. Cuando por cualquier otro medio se entorpezca el desarrollo normal y expedito del proceso.

#### **Artículo 80. Responsabilidad patrimonial de las partes**

Cada una de las partes responderá por los perjuicios que con sus actuaciones procesales temerarias o de mala fe cause a la otra o a terceros intervinientes. Cuando en el proceso o incidente aparezca la prueba de tal conducta, el juez, sin perjuicio de las costas a que haya lugar, impondrá la correspondiente condena en

la sentencia o en el auto que los decida. Si no le fuere posible fijar allí su monto, ordenará que se liquide por incidente.

A la misma responsabilidad y consiguiente condena están sujetos los terceros intervinientes en el proceso o incidente.

Siendo varios los litigantes responsables de los perjuicios, se les condenará en proporción a su interés en el proceso o incidente.

#### **Artículo 127. Incidentes y otras cuestiones accesorias**

Solo se tramitarán como incidente los asuntos que la ley expresamente señale; los demás se resolverán de plano y si hubiere hechos que probar, a la petición se acompañará prueba siquiera sumaria de ellos.

**Artículo 247 “Valoración de mensajes de datos.** Serán valorados como mensajes de datos los documentos que hayan sido aportados en el mismo formato en que fueron generados, enviados, o recibidos, o en algún otro formato que lo reproduzca con exactitud. La simple impresión en papel de un mensaje de datos será valorada de conformidad con las reglas generales de los documentos”.

#### **Sentencia**

- Corte Suprema de Justicia, en providencia del 16 de diciembre del 2010, cuyo ponente fue el magistrado Pedro Octavio Munar Cadena, advirtió: “La integralidad de la información tiene que ver con que el texto del documento transmitido por vía electrónica sea recibido en su integridad por el destinatario, tarea que puede cumplirse técnicamente utilizando el procedimiento conocido como “sellamiento” del mensaje, mediante el cual aquel se condensa de forma algorítmica y acompaña al mensaje durante la transmisión (...). Esa característica guarda una estrecha relación con la “inalterabilidad”, requisito que demanda que el documento generado por primera vez en su forma definitiva no sea modificado (...). Otros aspectos importantes son el de la “rastreadibilidad” del mensaje de datos que consiste en la posibilidad de acudir a la fuente original de creación o almacenamiento del mismo con miras a verificar su originalidad y su autenticidad. La “recuperabilidad”, o sea la condición física por cuya virtud debe permanecer accesible para ulteriores consultas; y la “conservación”, pues de ella depende la perduración del instrumento en el tiempo”
- Sentencia Corte Suprema de Justicia Sala Penal radicación 41790 del 11 de septiembre del 2013, en la cual se establecen los requisitos para permitir las grabaciones sin consentimiento de uno de los participantes en la conversación.

#### **Ley**

Ley 527 de 1999, en su artículo 11, señala: “Criterio para valorar probatoriamente un mensaje de datos. Para la valoración de la fuerza probatoria de los mensajes de datos a que se refiere esta ley, se tendrán en cuenta las reglas de la sana crítica y demás criterios reconocidos legalmente para la apreciación de las pruebas. Por consiguiente habrán de tenerse en cuenta: la confiabilidad en la forma en la que se haya generado, archivado o comunicado el mensaje, la confiabilidad en la forma en que se haya conservado la integridad de la información, la forma en la que se identifique a su iniciador y cualquier otro factor pertinente”.

## PRUEBAS

Tengansen como pruebas a efectos de decretar el presente incidente las siguientes:

### DOCUMENTALES:

- 1) Comunicación de la señora ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ de fecha 24 de agosto de 2020 al apoderado de la señora LINA ZULUAGA.

Re: REF: PROCESO DECLARATIVO DE PETICION DE GANANCIALES PROCESO: 1001-31-10-022-2017-00423-00

Asesora: Miércoles, 26 de Agosto de 2020 10:14 AM

**AR** Ana Hilda Rodriguez <anahilda785@gmail.com>  
Calle: Calle 58 L Sur  
Bogotá, Colombia

Yo Ana Hilda Rodriguez identificada con cédula de ciudadanía no 41429656 de Bogotá. Trabaje para el señor Tito Livio Caldas durante un periodo de 21 años desempeñandome como servicios generales tiempo en el cual conocí a la Sra Lina Zuluaga. Desde más o menos el año 2008, tuve conocimiento que mantuvieron una relación con el doctor Tito Livio Caldas, por más o menos de 6 años. Durante su relación, desconocí su vida íntima con la señora Zuluaga.

Quedare atenta a cualquier otra información.

El día: 24/08/2020 a las: 11:07 a.m. "anahilda.rodriguez" <anahilda785@gmail.com> escribió:  
Buenos días,  
me doy por notificada del proceso de declarativo de peticiones de gananciales.

Para lo cual estoy a su entera disposición a comparecer cuando el juzgado 22 de familia de Bogotá lo requiera.

El día: 30/08/2020 a las: 1:04 p.m. german.enrique.avedaño <avedañoortiz@hotmail.com> escribió:

**SEÑORA**  
**ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ**

**CELULAR: 3163943258**

**DIRECCION: CALLE 58 L SUR # 80 I- 29. CASA**

**REF.: PROCESO DECLARATIVO DE PETICION DE GANANCIALES**  
**PROCESO: 1001-31-10-022-2017-00423-00**  
**DEMANDANTE: LINA MARCELA ZULUAGA OCAMPO**

- 2) Respuesta del apoderado de la parte demandante a la señora ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ

Re: REF: PROCESO DECLARATIVO DE PETICION DE GANANCIALES PROCESO: 1001-31-10-022-2017-00423-00

German Enrique Avedano  
Asesora: Miércoles, 26 de Agosto de 2020 11:07 AM  
Para: Ana Hilda Rodriguez

Señora  
ANA HILDA RODRIGUEZ

De conformidad a su correo electrónico del día de ayer 24 de agosto de 2020, me permito señalar que las manifestaciones por usted dadas deben ser enviadas al Juzgado 22 de familia del circuito de Bogotá a través del correo [liza22bt@condonajamajudicial.gov.co](mailto:liza22bt@condonajamajudicial.gov.co), tal como se le notifico de la demanda el pasado 24 de agosto de 2020, toda vez que este no es el mecanismo que permita llevar a conocimiento del señor Juez.

No obstante, estas apreciaciones que usted menciona deben de hacerse en la contestación de demanda que le está corriendo y la cual debe de contestar al juzgado a través de apoderado judicial, debiendo de señalar la verdad de lo que usted observo dentro de las situaciones familiares que se presentaron entre el señor TITO LIVIO CALDAS y la señora LINA ZULUAGA, ajustándose a la verdad de lo observado por usted durante los años que menciona y donde sirvió a la citada familia, so pena de incurrir en acciones de otro orden legal.

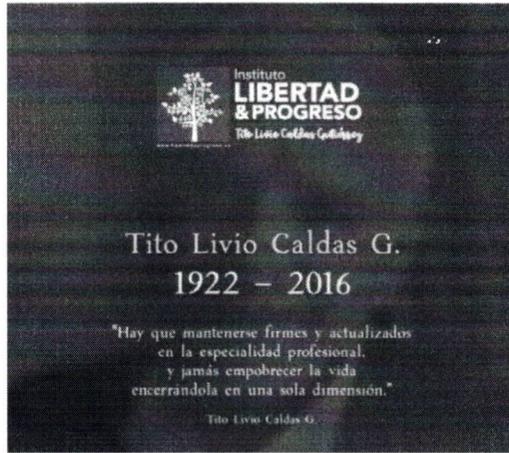
Cordialmente

**Avendaño Ortiz**  
ABOGADOS CONSULTORES

GERMAN ENRIQUE AVENDAÑO ORTIZ  
Abogado  
www.germanenriqueavedañoortiz.com  
avedañoortiz@hotmail.com  
german.avedaño@condonajamajudicial.gov.co  
Teléfono: (+57) 3102292885  
Bogotá - Colombia

- 3) Invitación del Instituto Libertad y Progreso a la señora LINA ZULUAGA OCAMPO

Estimados:  
Lina Zuluaga Ocampo



El Instituto Libertad & Progreso tiene el gusto de invitarlo al  
homenaje en memoria de su fundador Tito Livio Caldas Gutiérrez

**Lunes 31 de julio a las 5:00 p.m.**

**Hotel Virreyno Nueva Tréz, Salón Bybilios**  
Carrera 18 # 93A-60  
Bogotá D.C., Colombia

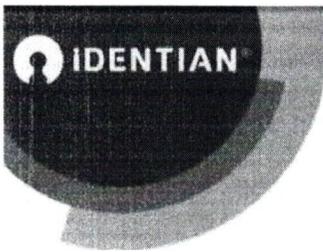
Favor confirmar asistencia al correo electrónico  
[direccion@libertadyprogreso.co](mailto:direccion@libertadyprogreso.co) o al teléfono (+57-1) 618-2372,  
con su nombre, cédula, correo electrónico y teléfono.

Juan Mario Echaverry Urbina      Katerine Vallejo Castañeda  
Presidente      Directora Ejecutiva

Tel. Ofc. (+57-1) 618-2372    Tel. Cel. (+57) 317-656-4849  
Correo: [direccion@libertadyprogreso.co](mailto:direccion@libertadyprogreso.co)  
Web: <http://www.libertadyprogreso.co/>  
Bogotá D.C., Colombia

@ILP.Col    @ILP.Col    INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO S.P.

- 4) Verificación de integridad digital mensaje de datos REPOSITORIO 1 - valor hash bajo el algoritmo SHA-256 para los archivos extraídos de los dispositivos móviles



31.

Bogotá D.C. agosto 31 de 2020

Señores  
JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ  
PROCESO No: 2017-423  
DEMANDANTE LINA ZULUAGA OCAMPO CONTRA HEREDEROS TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ  
Ciudad

Asunto: Verificación de integridad digital mensaje de datos REPOSITORIO 1

Por medio de la presente certificamos que se ha realizado el proceso de descarga y extracción de firma de integridad digital para los mensajes de datos incluidos en los archivos suministrados por la señora **LINA MARCELA ZULUAGA OCAMPO**, identificada con cedula **52.883.658** de Bogotá D.C., extraídos de los dispositivos móviles cuya referencia se indica en la Tabla 1, incluida en este documento.

A continuación, se relacionan los archivos y su correspondiente valor hash bajo el algoritmo SHA-256 para los archivos extraídos de los dispositivos móviles

REPOSITORIO	VALOR HASH FIRMA SHA-1	NOMBRE ARCHIVO	NÚMEROS DE TELÉFONO QUE INTERVIENEN EN EL MENSAJE DE DATOS	FUENTE DEL ARCHIVO
1	2683870dd67dcafc6bb bdbbabe16ed9c3216 15f6df877bfef30387a 25c6b3a	AUD-20200810- WA0000.m4a		
	981a00de8bc3465771c 5758b7ba1b219eae37 57abe3f6f3a1b436a8b 2a08ab6e	AUD-20200810- WA0001.m4a	+573102422608 +573163687098 +573163943258	EQUIPO SAMSUNG, S/N:R28F40304QR, MODELO:SM-G900M
	8189ab52bfff440901a e0fa574981fb0277289 b4271f9315a6b46a79 b 15704f	Chat de WhatsApp con HildaTelefonos.txt		

Tabla 1. Registro de valores hash SHA-256 para archivos extraídos desde dispositivos móviles

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Atentamente,

**Arthuz G. Diaz Ortiz**  
Gerente de Operaciones (COO)  
CDE|CEH|ECSA|ISO 27001 LA|CPTÉ|ISO 27032 CM|ISO 31000 RM|ISO 22301  
LA.ardiaz@identian.co  
Tel. 057 1 7042400 Ext. 101  
Móvil: 57 3156712726

@identian in Identian IDENTIAN Cybersecurity

Pbx: (+57 1) 7042400 info@identian.co www.identian.co Bogotá, Cra 11 A #94 A 56 Oficina 302

5) Chat whatsapp entre lina zuluaga e hilda rodriguez de rodriguez entre el 5,6,7, y 10 de agosto de 2020

```

8/5/20 14:14 - Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni
8/5/20 14:14 - HildaTelefonos: Buenas tardes Dra Lina
8/6/20 15:04 - HildaTelefonos: Llamada perdida
8/6/20 15:11 - HildaTelefonos: Señora Lina como estas?
8/6/20 15:11 - HildaTelefonos: Me puedes por favor devolver la llamada
8/6/20 15:11 - HildaTelefonos: O a que numero te puedo marcar
8/6/20 15:11 - HildaTelefonos: Gracias
8/6/20 22:04 - Lina: Hola! Si se me descargó este telefono
8/6/20 22:07 - Lina: https://www.facebook.com/3EAbel1loOficial/videos/326672592629136/?vhsee&ext_id=3cFaxPKqQn0xNkeB&id=
8/6/20 22:07 - Lina: https://www.instagram.com/tv/CDkXZnvproa/?igshid=1kpcuampei19
8/6/20 08:47 - HildaTelefonos:
8/7/20 08:41 - Lina:
8/7/20 08:51 - HildaTelefonos: Super todo eso
8/7/20 09:51 - HildaTelefonos: Te puedo llamar
8/7/20 09:52 - Lina: Ya se doy un numero
8/7/20 09:52 - HildaTelefonos: Ok
8/7/20 09:54 - Lina: 5233651
8/7/20 13:34 - HildaTelefonos: Como está señora Lina
8/10/20 13:34 - HildaTelefonos: AUD-20200810-WA0000.m4a (archivo adjunto)
8/10/20 13:34 - HildaTelefonos: AUD-20200810-WA0001.m4a (archivo adjunto)
8/10/20 17:41 - HildaTelefonos: Llamada perdida
8/10/20 17:49 - HildaTelefonos: Como me le acabo de ir señora Lina

```

6) AUDIO AUD-20200810- WA0000.m4a enviado por la señora HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ a la señora LINA ZULUAGA de grabación de llamada entre la señora HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y la señora AMALIA CALDAS.

- 7) **AUDIO AUD-20200810- WA0001.m4a** enviado por la señora HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ a la señora LINA ZULUAGA de grabación de llamada entre la señora HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y la señora AMALIA CALDAS
  
- 8) Más de 30 correos electrónicos y chats cruzados entre KATERINE VALLEJO Y LINA ZULUAGA, TITO LIVIO CALDAS, JUAN MANUEL CHARRY, HIJAS DE TITO LIVIO CALDAS GUTIERREZ, EMPLEADOS DE LEGIS, ASEGURADORA DE SALUD GENERAL, que se relacionan en la parte inicial de este incidente.
  
- 9) Más de 20 folios del proceso laboral corrido como prueba a este proceso en los que se evidencia que a KATERINE VALLEJO le consta la relación de pareja CALDAS-ZULUAGA , que se relacionan en la parte inicial de este incidente.

#### **INTERROGATORIOS DE PARTE**

Solicito traer a declarar en interrogatorio de parte que deberán de absolver las partes involucradas en este incidente a fin de que declaren sobre los hechos del presente incidente y de la demanda:

- 1) ANA HILDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía 41429656 de Bogotá, correo electrónico anahildar784@gmail.com y celular 3163943258.
- 2) Representante legal de la sociedad KATERINE VALLEJO CASTAÑEDA, con cédula de ciudadanía No. 1.032.430.118 correo libertadyprogresoco@gmail.com .

#### **TESTIMONIO**

- 1) Sirvase declarar a la señora LINA ZULUAGA OCAMPO con cédula 52.883.658 BOGOTÁ y correo electrónico linazuluaga@gmail.com, como testimonio según el artículo 191 del C.G.P para que declare sobre los hechos del presente incidente y de la demanda.

Por lo anterior se ratificó **INCIDENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS PARTES POR ACTUACION PROCESAL TEMERARIA O DE MALA FE CAUSADA POR LAS PARTES INTERVENIENTES EN EL PROCESO** de conformidad al artículo 80 del Código General del Proceso.

Del señor Juez



GERMAN ENRIQUE AVENDAÑO MURILO  
C.C. 19.395.891  
T.P 40.875 del C.S.J  
CELULAR: 3102336395  
CORREO: avendanoortiz@hotmail.com

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

29 SEP 2020

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF: PETICION DE PORCION CONYUGAL

No. 11001-31-10-022-2017-00423-00

Del incidente propuesto por la parte promotora, se corre traslado al extremo demandado y legatarios vinculados por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE

*[Handwritten signature]*  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez

ggca.-

Esta providencia se notificó por ESTADO  
Núm. ~~77~~ de fecha **30 SEP 2020**  
GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA  
Secretario